

INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL

Secretaría Técnica de Desarrollo Rural



Inder

INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL

Informe Seguimiento Anual 2022

Plan Operativo Institucional 2022

Enero de 2023

Contenido

Índice de Cuadros	3
índice de Gráficos	5
1. Presentación	7
2. Aspectos generales.....	9
2.1. Base legal	9
2.2. Misión y visión institucional	9
3. Acción Institucional	10
4. Estructura Programática	13
4.1. Programa 1: Actividades Centrales.....	13
4.2. Programa 2: Gestión agraria y regularización de la tierra	13
4.3. Programa 3: Gestión para el desarrollo territorial.....	16
5. Ejecución del presupuesto institucional	19
6. VARIACIONES A LAS METAS Y AL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	20
7. Resumen de ejecución por servicios POI 2022	27
7.1. Ejecución del programa 1. ACTIVIDADES CENTRALES	33
7.2. Ejecución Programa 2: Gestión Agraria y Regularización de la Tierra.....	50
7.3. Ejecución Programa 3. Gestión para el desarrollo territorial	58
8. Identificación de Problemas	63
8.1. Problemáticas detectadas para la consecución de las metas sustantivas	63
9. Fondo de Gestión Agraria y Regularización de Tierra	64
10. Fondo de Gestión para el Desarrollo Territorial.....	65
11. Análisis y justificación de cumplimiento de metas y presupuesto general.....	66

Informe de cierre de metas y presupuesto 2022

Plan Operativo Institucional 2022

12.	Detalle específico de proyectos de Infraestructura Rural	68
13.	Avances del 2022 de Infraestructura Rural	71
14.	Avances generados en el 2022 en el Servicio Fomento a la Producción y Seguridad Alimentaria	71
15.	Sobre Ejecución de metas Adicionales en el programa de Gestión Agraria y Regularización de tierra	73
16.	Sobre Modificación Ordinaria 005 en Presupuesto de Dotación de Tierras	74
17.	Conclusiones generales:	74
18.	Recomendaciones.....	75
19.	Informe Sectores PND-IP	77
19.1.	Sector Agropecuario	77
19.2.	Sector TRabajo.....	78
19.1.	SECTOR DE ORDENAMIENTO territorial y asentamientos humanos	79

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1	19
Ejecución Presupuestaria según Programa, final del periodo 2022.	19
Cuadro 2	21
Consolidado de variaciones a las metas	21
Cuadro 3	22
Consolidado de variaciones al presupuesto de inversión.....	22
Cuadro 4	27
Consolidado de la ejecución de metas.....	27

Informe de cierre de metas y presupuesto 2022

Plan Operativo Institucional 2022

Cuadro 5	28
Consolidado de la ejecución del presupuesto de inversión	28
Cuadro 6	34
Ejecución financiera del presupuesto según Clasificación por Objeto del Gasto General	34
Cuadro 7	35
Ejecución financiera del presupuesto según Clasificación por Objeto del Gasto General para Actividades Centrales	35
Cuadro 8	36
Detalle de las transferencias corrientes realizadas por el Inder, 2022	36
Cuadro 9	39
Ejecución financiera del presupuesto según Clasificación por Objeto del Gasto General para la Gestión Agraria y Regularización de la Tierra	39
Cuadro 10	40
Ejecución financiera del presupuesto según Clasificación por Objeto del Gasto General para la Gestión para el Desarrollo Territorial.....	40
Cuadro 11	41
Factores de incidencia y acciones correctivas para el Programa 1	41
Cuadro 12	42
Detalle de los factores de incidencia	42
Cuadro 13	47
Resumen de recaudación tributaria.....	47
Cuadro 14	48
Resumen General Administrativo y Financiero	48

Informe de cierre de metas y presupuesto 2022

Plan Operativo Institucional 2022

Cuadro 15	51
Resumen del cumplimiento de metas y presupuesto Programa 2	51
Cuadro 16	55
Detalle de la compra de fincas asociadas al servicio Dotación de Tierras	55
Cuadro 17	56
Detalle de las acciones realizadas en la ejecución del Plan RTI 2022	56
Cuadro 18	58
Resumen del cumplimiento de metas Programa 3.....	58
Cuadro 19	62
Detalle de las transferencias de capital, 2022.....	62

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1.....	25
Comportamiento de las variaciones de metas de los programas sustantivos	25
Gráfico 2.....	26
Comportamiento de las variaciones de presupuesto de inversión de los programas sustantivos	26
Gráfico 3.....	31
Comparativo de ejecución entre la ejecución absoluta y porcentual de metas	31
Gráfico 4.....	32
Comparativo de ejecución entre la ejecución absoluta y porcentual de metas	32
Gráfico 5.....	37
Distribución de las transferencias corrientes realizadas.....	37
Grafico 6.....	53

Informe de cierre de metas y presupuesto 2022
Plan Operativo Institucional 2022

Cumplimiento de metas Programa 2.....	53
Gráfico 7.....	54
Presupuesto de Inversión y ejecución del programa.....	54
Grafico 8.....	60
Cumplimiento de metas Programa 3.....	60
Grafico 9.....	61
Cumplimiento del presupuesto Programa 3	61

1. PRESENTACIÓN

El Instituto de Desarrollo Rural (Inder) en el marco de su nueva institucionalidad a partir de la Ley 9036, ha orientado su gestión en el desarrollo y fortalecimiento de los territorios rurales, como estrategia para enfrentar las inequidades existentes, mediante acciones diferenciadas, dirigidas al mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes.

En ese contexto, se presenta el Informe cumpliendo con los artículos 51 y 55 de la Ley N.º 8131 – Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, que establece la presentación de informes periódicos y finales sobre la evaluación física y financiera de la ejecución de presupuestos y de gestión de resultados a la Administración Superior.

Esta emitió lineamientos para que las Oficinas de Desarrollo Territorial y las unidades operativas, programen sus metas para responder efectivamente a las demandas de los Consejos Territoriales de Desarrollo Rural (CTDR), contenidas en los Planes de Desarrollo Rural, en coordinación con otros entes públicos y actores privados presentes en cada territorio. Esta nueva estructura de gobernanza territorial se encuentra en un proceso permanente de fortalecimiento, para constituirse en un órgano colegiado responsable de la conducción del desarrollo territorial.

Asimismo, en vista de que la Ley N.º 9036 conserva las responsabilidades de administración de los asentamientos campesinos y tierras bajo jurisdicción institucional, establecidas en la Ley N.º 2825, se incluyen metas y recursos dirigidos al control del sano uso y tenencia de la tierra y el fomento del desarrollo de los asentamientos campesinos, para el mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con enfoque territorial.

La provisión de bienes y servicios se organizó en el marco de los tres programas de su estructura presupuestaria: Programa 1: Actividades centrales; Programa 2: Gestión agraria y regularización de la tierra y Programa 3: Gestión para el desarrollo territorial.

Informe de cierre de metas y presupuesto 2022

Plan Operativo Institucional 2022

Este informe se basa en información proporcionada por la herramienta de seguimiento de la Dirección de Desarrollo Rural Territorial llamada, sistema P³DRT (Portafolio de Proyectos y Programas para el Desarrollo Rural Territorial), herramienta encargada de brindar el respectivo seguimiento y cumplimiento de metas y presupuestos de inversión del POI.

En este documento se analiza los resultados de la gestión institucional en el marco de los programas operativos institucionales y se detallan los logros obtenidos en el contexto del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública (PNDIP) del Bicentenario 2019-2022, en los sectores: a) Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural, b) Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos; y c) Trabajo, Desarrollo Humano e inclusión social.

Los datos relacionados con la ejecución presupuestaria corresponden a la liquidación al 31 de diciembre del 2022, el presupuesto total institucional es de ₡44 304 649 698.79 y al cierre del periodo se ejecutó un monto de ₡29 942 429 018.24 lo que representa una ejecución del 68% del presupuesto total institucional.

2. ASPECTOS GENERALES

2.1. BASE LEGAL

La Asamblea Legislativa aprobó la Ley N° 9036, de Transformación del Instituto de Desarrollo Agrario en el Instituto de Desarrollo Rural el 22 de marzo de 2012, como una institución autónoma de derecho público, con personalidad jurídica, patrimonio propio e independencia administrativa. Su domicilio legal es la ciudad de San José, sin perjuicio de que puedan establecerse dependencias o delegaciones territoriales en otros lugares del país.

Constituye un marco legal e institucional, que favorece la convergencia de las políticas públicas de Estado en esta materia, para contribuir al desarrollo sostenible del país, bajo el enfoque integral de territorios. La Ley entró en vigencia a partir del 29 de noviembre de 2012.

2.2. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL

Con fundamento en el nuevo marco normativo que le asigna la Ley 9036 al Instituto de Desarrollo Rural (Inder), como ejecutor de la Política de Desarrollo Rural de Estado, la Junta Directiva del Instituto por Acuerdo 5, Sesión Ordinaria 043-2012, del 28 de noviembre de 2012, aprobó la nueva misión y visión institucional, que regirá el accionar institucional en los ámbitos territorial y regional, para cumplir con las competencias y potestades, como ente especializado en desarrollo rural.

Misión:

“Ejecutar las políticas de desarrollo rural territorial del Estado, dirigido a mejorar las condiciones de vida de la población, mediante la acción concertada de esfuerzos y recursos de los actores públicos y privados, como gestores del desarrollo social, económico, ambiental y cultural”.

Visión:

“Contribuiremos al desarrollo sostenible de los territorios rurales, en un marco de cooperación con los actores sociales, fundamentado en la construcción de una ciudadanía activa, conforme a los principios de solidaridad, respeto y compromiso”.

3. ACCIÓN INSTITUCIONAL

La acción institucional se enmarca en el modelo de gestión que es de carácter multidimensional y multisectorial, establecidos en el Sistema Nacional de Planificación (SNP), que facilita la articulación entre los diferentes modelos de gobernanza, respetando el ámbito de competencia de cada uno de ellos.

Esto constituye la base del desarrollo de los territorios rurales, que, a partir de sus particularidades, se deben definir las estrategias de abordaje y prioridades de la inversión pública, para alinear la oferta de bienes y servicios, con la demanda de la población rural.

Desde esta perspectiva, el desarrollo rural territorial surge como un nuevo espacio de planificación y por ende se constituye en un nuevo nivel de gobernanza, que se fortalece con la creación de los Consejos Territoriales de Desarrollo Rural, constituyéndose en sujetos gestores y promotores de su propio desarrollo, donde el Inder funge como facilitador de su gestión.

Este nuevo nivel de gobernanza tiene una relación estrecha de articulación de abajo hacia arriba: a) Comunal, por medio de las Asociaciones de Desarrollo, Asadas, y otras organizaciones comunitarias, b) Local, con la participación de los gobiernos locales, los Consejos Cantonales de Coordinación Institucional (CCCI), c) Consejos Territoriales de Desarrollo Rural CTDR, d) Agencias Regionales de Desarrollo (AREDES), donde participan los CTDR de cada territorio que integra la región y e) el nivel nacional, donde se alinea con los planes sectoriales en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo Rural Territorial y el PND-IP vigente.

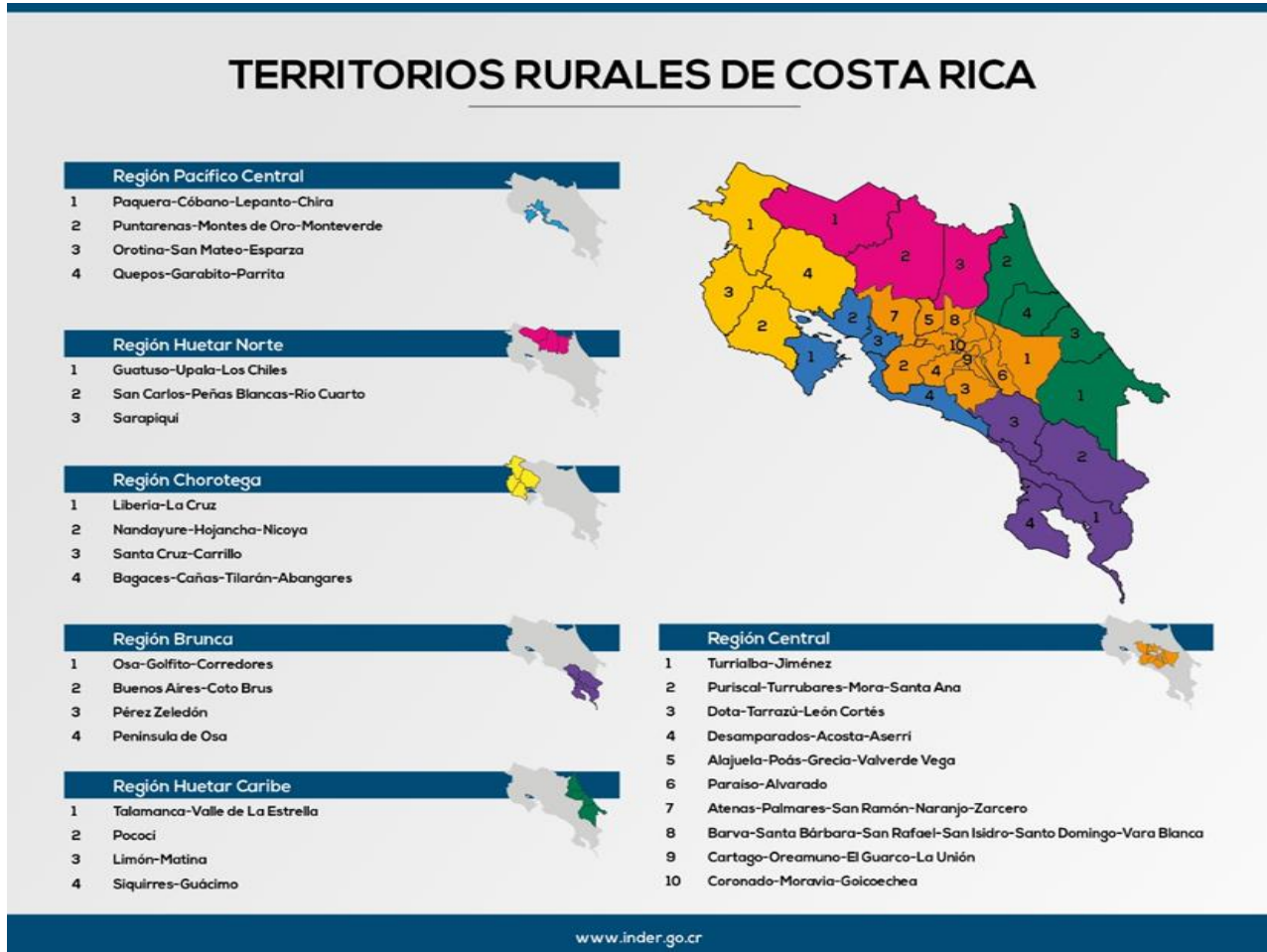
El desarrollo rural territorial, continúa siendo un reto actual, pues implica mejorar las condiciones de competitividad, orientado a un crecimiento estable y sostenido, que logre aumentar su productividad, diversificación y el valor agregado, con inclusión y equidad; lo que implica la necesidad de integrar esfuerzos y recursos, fortaleciendo cada nivel de gobernanza, para satisfacer las demandas de la población y disminuir las brechas en el desarrollo.

También debe considerarse que, con la entrada en vigencia del Decreto Ejecutivo N.º 39688-MAG, se designa al Inder la administración de la Franja Fronteriza Sur, principalmente, por vías de concesión y desarrollo rural territorial, por lo que el Inder ha hecho esfuerzos en la generación de capacidades para cubrir esas funciones por medio de la contratación del personal en la Región Brunca, y toda la logística necesaria para cumplir a cabalidad con este nuevo compromiso institucional.

Asimismo, en vista de que la Ley 9036 conserva las responsabilidades de administración de los asentamientos campesinos y tierras bajo jurisdicción institucional, establecidas en la Ley 2825, el ámbito de acción del Inder incluye metas y recursos dirigidos al control del sano uso y tenencia de la tierra y el fomento del desarrollo de los asentamientos campesinos, para el mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales.

A continuación, se presenta los territorios rurales que han sido constituidos con la participación de los actores sociales e institucionalidad pública que integran los Consejos Territoriales de Desarrollo Rural.

Ilustración 1
Territorios Rurales según Región de Desarrollo



Fuente: Fondo de Desarrollo Rural (2019)

4. ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

La Institución cuenta con tres programas: a) Programa 1: Actividades Centrales; b) Programa 2: Gestión agraria y regularización de tierras; y c) Programa 3: Gestión para el desarrollo territorial. Para el año 2020 se introducen ajustes a la estructura programática fundamentada en la estructura organizacional y operativa, que responde al quehacer institucional, de conformidad con los nuevos mandatos y funciones que le otorga la Ley 9036 al Inder.

Estos ajustes fueron realizados en los programas sustantivos: Gestión agraria y regularización de la tierra, y Gestión para el desarrollo territorial, para lo cual se elaboró un Catálogo de Servicios Institucionales, que consiste en un recopilado de información que aportan cada Fondo, para facilitar la planificación, promoción y entrega de los servicios al público meta del Inder.

4.1. PROGRAMA 1: ACTIVIDADES CENTRALES

Descripción del programa

Integra los procesos de asesoría, soporte y apoyo a la gestión de los programas sustantivos, para contribuir en forma integral con la ejecución de los programas sustantivos, mediante la toma de decisiones político-gerenciales asertivas, producto de una gestión efectiva de los procesos estratégicos y de apoyo.

4.2. PROGRAMA 2: GESTIÓN AGRARIA Y REGULARIZACIÓN DE LA TIERRA

Descripción del programa

Este programa comprende el conjunto de procesos necesarios para la adquisición de inmuebles, la distribución de predios a las personas físicas y jurídicas, por la vía de la asignación, el arriendo o la concesión, la provisión del instrumento legal que respalde su

posesión y faculta al beneficiario para su usufructo. También incluye las acciones de control y seguimiento agrario que realiza el Instituto.

Los usuarios de este programa son aquellas personas físicas o jurídicas demandantes de bienes y servicios agrarios institucionales, de acuerdo a la normativa que rige cada proceso; los beneficiarios lo constituyen las personas físicas o jurídicas que reciben los bienes y servicios agrarios, conforme a la normativa vigente.

Servicios asociados al Programa (Fondo de Tierras)

El Fondo de Tierras es una instancia técnica creada con fundamento en los artículos 39 y 40 de la Ley 9036, que la define como especialista en la regulación, adquisición, titulación, dotación y control de las tierras del Inder. La jefatura del Fondo de Tierras es responsable del programa presupuestario Gestión Agraria y Regularización de la Tierra, mediante el cual, se realiza la asignación presupuestaria para la provisión de los servicios que presta el Fondo.

- **2.1.1 Dotación de tierras:** consiste en el otorgamiento de una finca o un predio tanto a personas físicas como jurídicas las cuales han sido declarados beneficiarios institucionales, para satisfacer las necesidades de un proyecto aprobado (que puede ser de naturaleza social, productiva o de servicios, para vivienda en un predio o como centro poblacional en un proyecto) mediante un contrato de arrendamiento que puede ser prorrogable en el tiempo, o un contrato de asignación, con periodo de prueba y que luego de superado éste, el beneficiario puede optar por un título de propiedad.
- **2.1.2 Permisos de uso de inmueble:** se busca promover la reactivación económica y el desarrollo en general de los territorios rurales, especialmente en aquellos territorios con tejidos asociativos muy débiles y en los cuales el Inder cuenta o adquiera propiedades para fomentar el desarrollo de proyectos económicos y sociales, facilitándole a estructuras organizativas incipientes o a

agrupaciones de personas sin constitución legal, un bien inmueble en condición de un permiso de uso. Dicho permiso es entendido como una condición precaria de uso, por cuanto si la organización o grupo de familias no demuestran interés y responsabilidad en el desarrollo del proyecto, el Inder puede denegar el permiso de uso y darlo a otra organización o grupo que si demuestre interés.

- **2.1.3 Concesión de tierras en Franja Fronteriza:** otorgamiento de terrenos ubicados en la Franja Fronteriza a personas y organizaciones que realicen petitoria ante el Instituto, mediante un proceso administrativo que finaliza con el acto administrativo de concesión.
- **2.1.4 Traspaso de tierra para uso público:** otorgamiento de áreas de terreno que sean consideradas aptas para uso público, o que por sus condiciones propias puedan y deban ser trasladadas a las entidades gubernamentales, gobiernos locales o asociaciones comunales competentes para su respectiva administración.
- **2.2.1 Resolución de conflictos:** consiste en la mediación solicitado por los ocupantes o propietarios de una propiedad privada, en reservas o del mismo Inder en el cual el Instituto promueve la solución de un conflicto de ocupación, que puede resultar en la compra directa entre ocupantes y propietarios, o bien, la compra directa o expropiación por parte del Instituto.
- **2.2.2 Autorizaciones, permisos y derechos sobre la tierra:** Servicio realizado a las familias poseedores de un predio sujeto a las limitaciones de ley, que, por solicitud del beneficiario institucional, por actuación de oficio del Instituto, o por orden judicial se brinda para recibir una autorización, permiso, entre otros.
- **2.3.1 Ordenamiento tierras indígenas:** proceso de recopilación de información, amojonamiento interno, censo, levantamiento topográfico, conformación de expedientes para indemnización o desalojo y avalúo con el objeto de regularizar los Territorios Indígenas. Este servicio obedece a la ejecución del Plan Nacional de Recuperación de los Territorios Indígenas (PLAN-RTI).

- **2.3.2 Estudios especializados sobre tierras:** comprende una variedad de estudios técnicos especializados que son requeridos por diversas instituciones o público en general, referentes a planos catastrados, ubicación de fincas, trámites indígenas, entre otros.
- **2.3.3 Cancelación de planos:** cancelación de planos o fincas que no debieron crearse en el Registro Inmobiliario o están generando un conflicto.

4.3. PROGRAMA 3: GESTIÓN PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL

Descripción del programa

Por medio de los servicios que otorga, se promueve y fortalece el desarrollo de los territorios rurales y se contribuye al mejoramiento de las condiciones de vida de la población, desarrollo de capacidades, el disfrute de sus derechos ciudadanos y su inclusión en los procesos de gobernanza, en un marco de equidad y cohesión social.

Servicios asociados al Programa (Fondo de Desarrollo Rural)

El Fondo de Desarrollo Rural es la instancia técnica creada con fundamento en los artículos 39 y 73 de la Ley 9036, que la define como promotor y ejecutor de proyectos de desarrollo en los territorios rurales, con el objetivo de facilitar el acceso a los servicios básicos para el desarrollo socioeconómico de los beneficiarios del Inder. La jefatura del Fondo de Desarrollo Rural es responsable del programa presupuestario Gestión para el Desarrollo Territorial, mediante el cual se realiza la asignación presupuestaria para la provisión de los servicios que presta el Fondo.

- **3.1.1 Obras de infraestructura para el desarrollo:** comprende el diseño, financiamiento, trámite y fiscalización de las obras de infraestructura que forman parte de un proyecto productivos o social declarado factible y viable según los criterios establecidos por la unidad técnica especializada, para el aprovechamiento de los beneficiarios del proyecto. Bajo esta modalidad, el terreno

donde se construirá la obra debe ser necesariamente propiedad del Instituto. Asimismo, comprende la construcción, ampliación o mejoramiento de obras de carácter público, articuladas con otras entidades gubernamentales o gobiernos locales, en apoyo a familias y organizaciones de los asentamientos campesinos, a organizaciones que desarrollan proyectos en propiedades del Inder o bien a nivel general para la población rural existente en el territorio.

- **3.2.1 Crédito rural:** financiamiento por medio de operaciones crediticias a personas y organizaciones para el desarrollo de actividades productivas o actividades complementarias a la cadena de valor, que permitan cubrir la deuda y producir excedentes que posibiliten el mejoramiento de la condición de vida de la población de los territorios rurales.
- **3.1.3 Fomento a la producción y seguridad alimentaria:** recursos no reembolsables dotados a personas y organizaciones que desarrollan una actividad productiva, para fomentar generación de productos y servicios sostenibles a la población de los territorios rurales.
- **3.2.1 Proyectos de desarrollo en alianza con terceros:** servicio de carácter técnico y financiero que brinda el Instituto para la ejecución de proyectos de desarrollo en los territorios rurales, mediante la alianza que para ello se establece con entes públicos o privados, en el marco de un convenio de cooperación establecida entre las partes. Se realiza bajo la modalidad de transferencia de fondos que se encuentra regulada en el Reglamento para realizar Transferencias de Fondos Públicos, emitido por el Instituto. Este servicio puede financiar proyectos de carácter productivo, de servicios, sociales o de obra pública, incluyendo componentes de obras de infraestructura, insumos, equipo y maquinaria para la producción y otros según las particularidades del proyecto.
- **3.2.2 Estudios de pre-inversión para proyectos de desarrollo:** apoyo mediante recursos de financiamiento a personas y organizaciones que se encuentran dentro de las poblaciones prioritarias, para la realización de estudios de pre-inversión

durante la etapa de formulación y evaluación ex-ante de los proyectos en los territorios rurales de mayor rezago.

- **3.3.1 Fortalecimiento de la gobernanza territorial:** fortalecimiento de capacidades, destrezas, así como elaboración de agendas de trabajo en temas estratégicos y agendas de los grupos prioritarios según la Ley 9036, ya sean en grupos formales y no formales en el territorio por medio de diferentes actividades desarrolladas por el Comité Directivo en sus respectivos planes de trabajo.
- **3.3.2 Fortalecimiento de las estructuras organizativas territoriales:** Este servicio está orientado al fortalecimiento de las capacidades y destrezas de los grupos formales y no formales presentes en los territorios rurales, mediante eventos de capacitación (talleres, conversatorios, charlas, cursos, investigaciones, intercambio de experiencias, entre otros) realizados en algunos casos con recursos institucionales y sobre todo en coordinación institucional con la participación de otras organizaciones y entidades presentes en los territorios, o través de foros y redes de nivel regional o nacional.

5. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

Para el cumplimiento de sus objetivos y en apego a la Ley N.º 9036 la Junta Directiva del Instituto de Desarrollo Rural, aprobó el Presupuesto Ordinario para el año 2022. A continuación, se presenta la distribución del Presupuesto por Programa y la ejecución del III trimestre 2022.

Cuadro 1
Ejecución Presupuestaria según Programa, final del periodo 2022.

Código	Descripción	Presupuesto Total	Participación relativa	Ejecución Acumulada	Disponibile	Porcentaje de Ejecución
1	Actividades Centrales	₡ 12 224 004 031,24	28%	₡ 8 923 997 834,17	₡ 3 300 006 197,07	73%
2	Gestión Agraria y Regulación de Tierras	₡ 6 747 996 732,00	13%	₡ 3 446 723 149,23	₡ 3 301 273 582,77	51%
3	Gestión para el Desarrollo Rural Territorial	₡ 25 332 648 935,49	57%	₡ 17 571 708 034,84	₡ 7 760 940 900,65	69%
Total		₡ 44 304 649 698,73	100%	₡ 29 942 429 018,24	₡ 14 362 220 680,49	68%

Fuente: Oficio INDER-GG-AF-OFI-017-2023, Dirección de Administración y Finanzas, enero 2023

Según el Cuadro N° 1 se concluye que el Instituto ejecutó al cierre del periodo presupuestario 2022 al 31 de diciembre de 2022 el 68% de los recursos programados. Según la distribución por programa presupuestario, la ejecución reportada es del 73%, 51% y 69% respectivamente.

6. VARIACIONES A LAS METAS Y AL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN

Durante el periodo 2022, el Instituto ha realizado un total de 9 modificaciones presupuestarias: 6 de esas corresponden a variaciones del presupuesto ordinario, y 3 modificaciones extraordinarias.

Del total de variaciones, 5 de estas modificaciones tuvieron una afectación a las metas del POI; 4 modificaciones de carácter ordinario y una modificación extraordinaria. A continuación, se detallan los cambios (el Cuadro 2 refleja la afectación a las metas, y el Cuadro 3 contiene las variaciones al presupuesto de inversión).

Cuadro 2
Consolidado de variaciones a las metas

Servicio	Meta Inicial	Meta ajustada Mod. Ord. N° 001	Meta ajustada Mod. Ord. N° 002	Meta ajustada Mod. Ext. N° 001	Meta ajustada Mod. Ord. N° 003	Meta ajustada Mod. Ord. N° 005
Dotación de tierras	2,838.00	2,838.00	2,838.00	2,838.00	2,838.00	2 843,00
Permisos de uso de inmueble	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6,00
Concesión de tierra en franja fronteriza	560.00	560.00	560.00	560.00	560.00	560,00
Trasposos de tierra para uso público	36.00	36.00	36.00	36.00	36.00	36,00
Resolución de conflictos	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1,00
Autorizaciones, permisos y derechos sobre la tierra	64.00	64.00	64.00	64.00	64.00	64,00
Ordenamientos de tierras indígenas	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50,00
Estudios especializados de tierras	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6,00
Cancelación de planos	-	-	-	-	-	-
Obras de infraestructura para el desarrollo	63.00	72.00	86.00	116.00	116.00	116,00
Cantidad de créditos rurales	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220,00
Fomento a la producción y seguridad alimentaria	1,392.00	1,392.00	1,492.00	1,532.00	1,390.00	1 390,00
Proyectos de desarrollo en alianza con terceros	-	-	3.00	12.00	12.00	14,00
Estudios de pre - inversión para proyectos de desarrollo	14.00	14.00	14.00	14.00	14.00	14,00
Fortalecimiento de la Gobernanza Territorial	468.00	468.00	468.00	468.00	468.00	468,00
Fortalecimientos de las estructuras organizativas territoriales	396.00	396.00	396.00	396.00	396.00	396,00

Fuente: Elaborado por la Seteder con base en los datos de las modificaciones de metas y presupuesto aprobadas por la Junta Directiva (enero, 2022).

Cuadro 3
Consolidado de variaciones al presupuesto de inversión

Servicio ¹	Presupuesto Inicial (colones)	Presupuesto según mod-ord. 001	Presupuesto según mod-ord. 002	Presupuesto según mod-ext. 001	Presupuesto según mod-ord. 003	Presupuesto según mod-ord. 005
Dotación de tierras	¢2,225,765,204.62	¢2,225,765,204.62	¢2,225,765,204.62	¢2,225,765,204.62	¢2,225,765,204.62	¢3 226 455 220,09
Obras de infraestructura para el desarrollo	¢7,801,948,114.77	¢7,801,948,114.77	¢7,801,948,114.77	¢9,562,521,458.37	¢9,562,521,458.37	¢9 562 521 458,37
Cantidad de créditos rurales	¢ 900,000,000.00	¢ 900,000,000.00	¢ 900,000,000.00	¢ 900,000,000.00	¢ 900,000,000.00	¢900 000 000,00
Fomento a la producción y seguridad alimentaria	¢5,152,206,675.72	¢5,152,206,675.72	¢5,152,206,675.72	¢5,152,206,675.72	¢5,170,182,075.31	¢5 170 182 075,31
Proyectos de desarrollo en alianza con terceros	¢ 548,930,328.91	-	¢ 756,157,568.23	¢2,197,021,898.45	¢2,197,021,898.45	¢3 420 610 865,71
Estudios de pre - inversión para proyectos de desarrollo	¢ 548,930,328.91	¢ 548,930,328.91	¢ 548,930,328.91	¢ 548,930,328.91	¢ 548,930,328.91	¢548 930 328,91
Fortalecimiento de la Gobernanza Territorial	¢ 85,625,000.00	¢ 85,625,000.00	¢ 85,625,000.00	¢ 85,625,000.00	¢ 82,625,000.00	¢82 625 000,00
Fortalecimientos de las estructuras organizativas territoriales	¢ 149,500,000.00	¢ 149,500,000.00	¢ 149,500,000.00	¢ 149,500,000.00	¢ 149,500,000.07	¢149 500 000,07

Fuente: Elaborado por la Seteder con base en los datos de las modificaciones de metas y presupuesto aprobadas por la Junta Directiva (enero, 2022).

¹ En este cuadro se incluye solamente los servicios que poseen contenido presupuestario.

De las variaciones de metas y presupuestos se resume lo siguiente:

- El servicio de dotación de tierras no tuvo variaciones con respecto a sus metas hasta la modificación ordinaria N° 005-2022, realizada el 25 de octubre de 2022, y en la cual se solicitó un aumento de 5 metas más con respecto a la programación inicial más un aumento del presupuesto de ¢1 000 690 015,47.
- Los servicios de concesión de tierras en franja fronteriza y ordenamiento de tierras indígenas no presentaron variaciones de metas, y al no contar con presupuesto ordinario no se presentó variación.
- Cabe indicar que, según el correo electrónico del 19 de enero de 2023 por parte de la Dirección de Desarrollo Rural Territorial en su resumen de cumplimiento de meta, los servicios denominados “por demanda” como lo son permisos de uso de inmueble, resolución de conflictos, autorizaciones, permisos y derechos sobre la tierra, así como cancelación de planos no presentaron ningún ajuste de metas durante el año; sin embargo, al final del periodo reportan una sobre-ejecución de metas reportadas como “ejecución de metas adicionales”. Las cuales se especifican a continuación:
 - Permisos de uso de inmueble: 24 metas logradas.
 - Resolución de conflictos: 872 metas logradas.
 - Autorizaciones, permisos y derechos sobre la tierra: 372 metas logradas.
 - Estudios especializados de tierra: 43 metas logradas.
- El servicio de infraestructura rural tuvo variaciones importantes en su programación de metas pasando de 63 metas proyectos iniciales a aumentar ese número de 72 proyectos en la modificación ordinaria 001-2022, volviendo a aumentar a 86 proyectos en la modificación ordinaria 002-2022 y en la modificación extraordinaria 001-2022 ajuste a 116 proyectos; finalizando con una meta de 116 proyectos en total. Su presupuesto de inversión de igual manera aumento a través del año pasando de ¢ 7 801 948 114.77 a ¢ 9 562 521 458.37 al final del periodo.

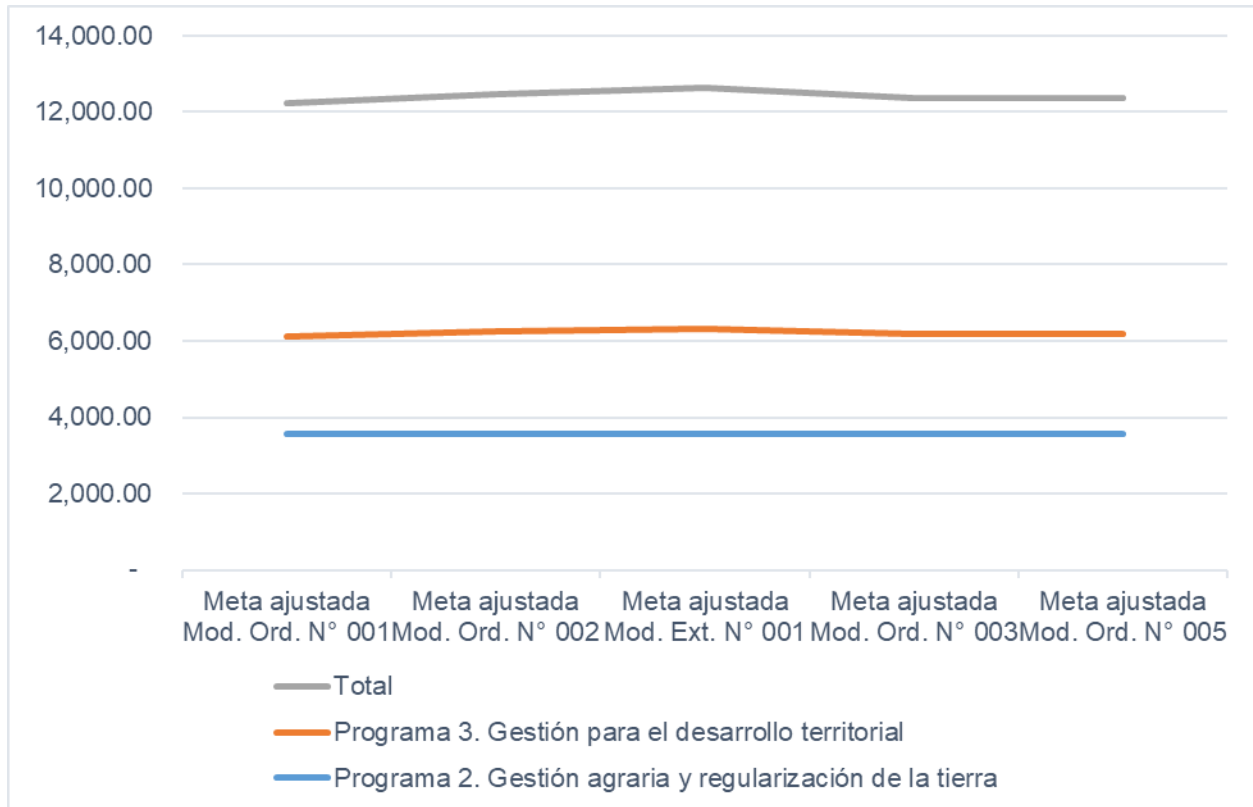
Informe de cierre de metas y presupuesto 2022

Plan Operativo Institucional 2022

- En el caso de los servicios de crédito rural, estudios de pre-inversión para proyectos de desarrollo, fortalecimiento de la gobernanza territorial y fortalecimiento de las estructuras organizativas territoriales no sufrieron ninguna variación de metas, sin embargo, el servicio fortalecimiento de la gobernanza territorial presentó una variación en su presupuesto pasando de ₡ 85 625 000.00 a ₡ 82 625 000.00.
- Para el servicio fomento a la producción y seguridad alimentaria la programación de sus metas reportó constantes cambios, ya que inició con una programación de 1392 proyectos, en la modificación ordinaria N° 002-2022 aumentó a 1492 proyectos, en la modificación extraordinaria N° 001-2022 aumentó a 1532 proyectos y por último en la modificación ordinaria N° 003-2022 disminuyó a 1390 proyectos cerrando con esa programación al final del periodo presupuestario. En el caso de su presupuesto, reportó un aumento en su presupuesto hasta la modificación ordinaria N° 003-2022 al pasar de ₡ 5 152 206 675.72 programados a inicio de año a ₡ 5 170 182 075.31 y manteniendo dicho presupuesto de inversión al cierre del periodo.
- Por último, en el caso del servicio de proyectos de desarrollo en alianza con terceros presentó variaciones presupuestarias en todo año 2022, pasando de 0 proyectos programados debido a la no aprobación inicial por parte de la Contraloría General de la República a incluir 3 proyectos en la modificación ordinaria N° 002-2022, aumentando a 12 proyectos en la modificación extraordinaria N° 001-2022 y aumentando nuevamente a 14 en la modificación ordinaria N° 002-2022. En el caso de su presupuesto tuvo variaciones hacia el alza presupuestaria de inversión, iniciando en ₡ 548 930 328.91 a inicio del año, luego debido a la no aprobación de metas se modificó a ₡0.00 y por último finalizó con un monto total de inversión de ₡3 420 610 865,71.

En el Grafico N° 1 se muestra el comportamiento de las distintas variaciones de metas de los programas sustantivos a través del año 2022:

Gráfico 1
Comportamiento de las variaciones de metas de los programas sustantivos



Fuente: Elaborado por la Seteder, basado en datos de la Dirección de Desarrollo Rural Territorial (enero, 2023).

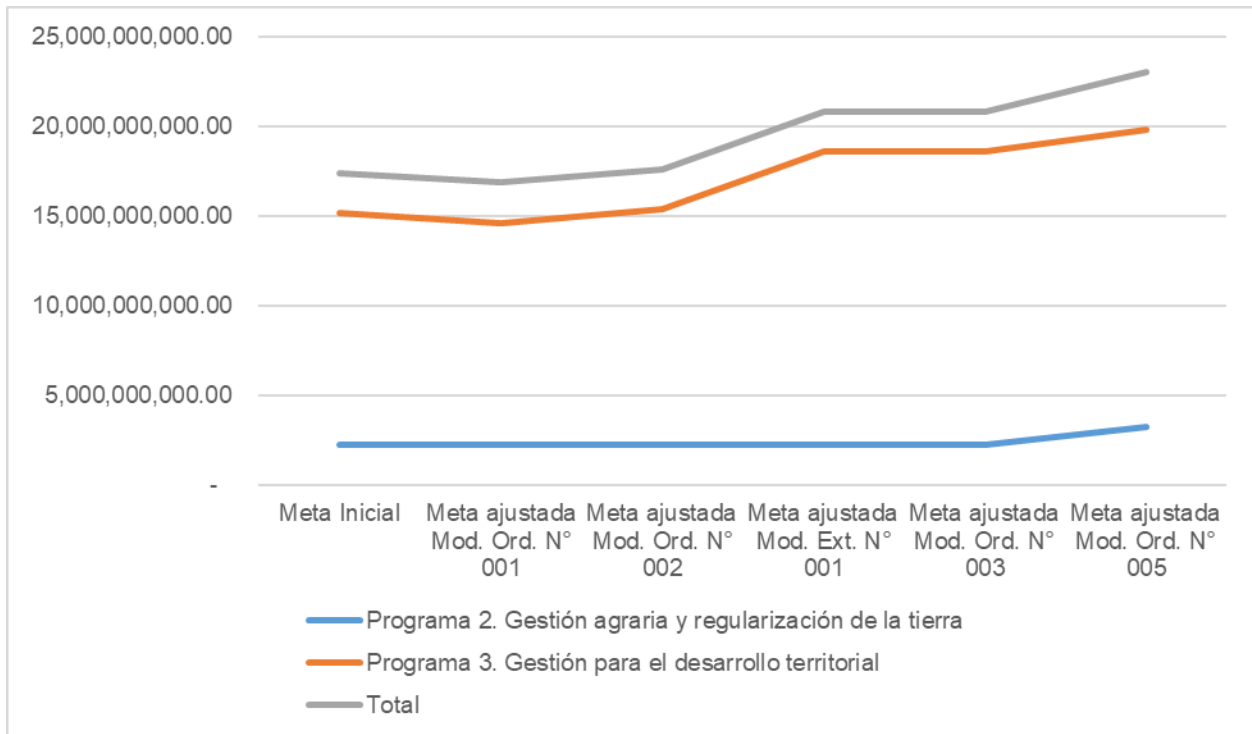
Del gráfico se concluye que a través del año las variaciones en las metas fueron pocas y que las metas con respecto a la programadas a inicio de año se han mantenido estables, presentando más variaciones el Programa 3. Gestión para el desarrollo que el Programa 2. Gestión agraria y regularización de la tierra.

Sin embargo, el factor denominado “ejecución de metas adicionales” no se incluye en la proyección del gráfico anterior puesto que no forma parte de las modificaciones o ajustes de metas en el POI.

Informe de cierre de metas y presupuesto 2022
Plan Operativo Institucional 2022

De igual manera en el Gráfico N° 2 se muestra el comportamiento de las distintas variaciones de presupuesto de inversión de los programas sustantivos a través del año 2022:

Gráfico 2
Comportamiento de las variaciones de presupuesto de inversión de los programas sustantivos



Fuente: Elaborado por la Seteder, basado en datos de la Dirección de Desarrollo Rural Territorial (enero, 2023).

Del gráfico anterior se concluye que el Programa 2. Gestión agraria y regularización de la tierra se comportó regular y estable sin cambios importantes a través del año, sin embargo, el Programa 3. Gestión para el desarrollo presentó aumentos importantes en el presupuesto.

Informe de cierre de metas y presupuesto 2022

Plan Operativo Institucional 2022

Comparando las variaciones de metas del Programa 3. Gestión para el desarrollo con respecto a la variación de su presupuesto, se identifica que a pesar de que los ajustes en las metas fueron bajas, su impacto en el presupuesto fue importante, presentando un crecimiento del 31% del presupuesto inicial, mientras las metas variaron solamente un 2.55% con respecto a la meta inicial.

7. RESUMEN DE EJECUCIÓN POR SERVICIOS POI 2022

En esta sección se presenta la ejecución de los servicios institucionales de cada uno de los dos programas sustantivos que tiene el Inder. Se presenta el resumen de la ejecución de metas como de ejecución presupuestaria. Luego se realiza un desglose detallado para cada programa presupuestario, sobre la ejecución de cada uno de los servicios.

A continuación, está el resumen de la ejecución de las metas, que se materializan mediante los servicios institucionales.

**Cuadro 4
Consolidado de la ejecución de metas**

Servicio	Meta	Ejecución	Ejecución
Dotación de tierras	2 843,00	1 335,00	47%
Permisos de uso de inmueble	6,00	24,00	400%
Concesión de tierra en franja fronteriza	560,00	373,00	67%
Trasposos de tierra para uso público	36,00	17,00	47%
Resolución de conflictos	1,00	872,00	87200%
Autorizaciones, permisos y derechos sobre la tierra	64,00	327,00	511%
Ordenamientos de tierras indígenas	50,00	50,00	100%
Estudios especializados de tierras	6,00	43,00	717%
Cancelación de planos	-	-	0%
Obras de infraestructura para el desarrollo	116,00	36,00	31%
Cantidad de créditos rurales	220,00	183,00	83%
Fomento a la producción y seguridad alimentaria	1 390,00	783,00	56%
Proyectos de desarrollo en alianza con terceros	14,00	14,00	100%
Estudios de pre - inversión para proyectos de desarrollo	14,00	3,00	21%

Informe de cierre de metas y presupuesto 2022
Plan Operativo Institucional 2022

Fortalecimiento de la Gobernanza Territorial	468,00	395,00	84%
Fortalecimientos de las estructuras organizativas territoriales	396,00	352,00	89%
Totales	6 184,00	4 807,00	78%

Fuente: Elaborado por la Seteder, basado en datos de la Dirección de Desarrollo Rural Territorial (enero, 2022).

Complementariamente, en el cuadro siguiente se detalla también la ejecución del presupuesto de inversión asociado a cada servicio institucional.

Cuadro 5
Consolidado de la ejecución del presupuesto de inversión

Servicio	Meta	Ejecución	Ejecución
Dotación de tierras	C\$ 226 455 220,09	C\$361 781 744,51	11%
Permisos de uso de inmueble	-	-	-
Concesión de tierra en franja fronteriza	-	-	-
Trasposos de tierra para uso público	-	-	-
Resolución de conflictos	-	-	-
Autorizaciones, permisos y derechos sobre la tierra	-	-	-
Ordenamientos de tierras indígenas	-	-	-
Estudios especializados de tierras	-	-	-
Cancelación de planos	-	-	-
Obras de infraestructura para el desarrollo	C\$9 562 521 458,37	C\$5 284 597 813,46	55%
Cantidad de créditos rurales	C\$900 000 000,00	C\$898 452 390,00	100%
Fomento a la producción y seguridad alimentaria	C\$5 170 182 075,31	C\$3 043 053 897,36	59%
Proyectos de desarrollo en alianza con terceros	C\$3 420 610 865,71	C\$3 420 610 865,71	100%
Estudios de pre - inversión para proyectos de desarrollo	C\$548 930 328,91	C\$285 672 378,04	52%
Fortalecimiento de la Gobernanza Territorial	C\$82 625 000,00	C\$62 146 255,38	75%
Fortalecimientos de las estructuras organizativas territoriales	C\$149 500 000,07	C\$58 617 768,62	39%
Totales	C\$23 060 824 948,47	C\$13 414 933 113,08	58%

Fuente: Elaborado por la Seteder, basado en datos de la Dirección de Desarrollo Rural Territorial (enero, 2022).

De cuadros de ejecución de metas y presupuestos se resume lo siguiente:

Informe de cierre de metas y presupuesto 2022

Plan Operativo Institucional 2022

- Con respecto a la ejecución de metas, los servicios que mayor ejecución reportan son:
 - Proyectos de desarrollo en alianza con terceros: 100%.
 - Ordenamiento de tierras indígenas: 100%.
 - Fortalecimiento de las estructuras organizativas territoriales: 89%.
 - Fortalecimiento de la gobernanza territorial: 84%.
 - Crédito Rural: 83%.
- Con respecto a la ejecución de metas, los servicios que menor ejecución reportan son:
 - Concesión de tierra en franja fronteriza: 67%.
 - Fomento a la producción y seguridad alimentaria: 56%.
 - Dotación de tierras: 47%.
 - Traspasos de tierra para uso público: 47%.
 - Obras de infraestructura para el desarrollo: 31%.
 - Estudios de pre - inversión para proyectos de desarrollo: 21%.
- En el caso de los siguientes servicios, se presenta una sobre-ejecución de las metas en el último trimestre del año:
 - Resolución de conflictos: 87200%.
 - Estudios especializados de tierras: 717%.
 - Autorizaciones, permisos y derechos sobre la tierra: 511%.
 - Permisos de uso de inmueble: 400%.

En el caso del servicio llamado cancelación de planos, no existen metas programadas ya que es un servicio conocido como “por demanda” y durante el año 2022 no se presentaron casos en los que se requirió cancelar planos.

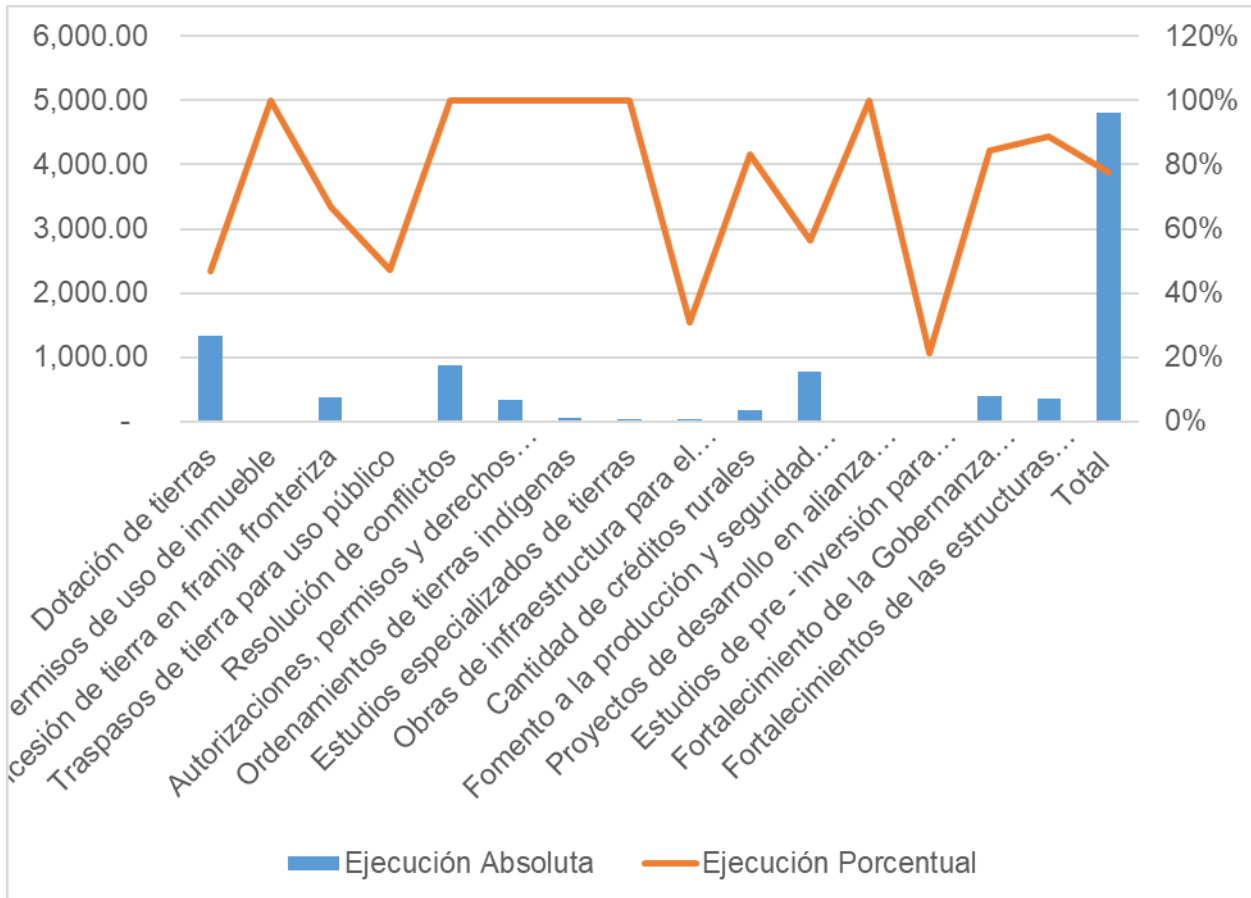
- Con respecto a la ejecución del presupuesto, los servicios que mayor ejecución reportan son:
 - Crédito rural: 100%.

Informe de cierre de metas y presupuesto 2022
Plan Operativo Institucional 2022

- Proyectos de desarrollo en alianza con terceros: 100%.
- Fortalecimiento de la gobernanza territorial: 75%.
- Con respecto a la ejecución del presupuesto, los servicios que menor ejecución reportan son:
 - Fomento a la producción y seguridad alimentaria: 59%.
 - Obras de infraestructura para el desarrollo: 55%.
 - Estudios de pre - inversión para proyectos de desarrollo: 52%.
 - Fortalecimientos de las estructuras organizativas territoriales: 39%.
 - Dotación de tierras: 11%.

En el gráfico N° 3 se muestra de manera comparativa los datos de ejecución tanto absoluta como porcentual de las metas:

Gráfico 3
Comparativo de ejecución entre la ejecución absoluta y porcentual de metas



Fuente: Elaborado por la Seteder, basado en datos de la Dirección de Desarrollo Rural Territorial (enero, 2023).

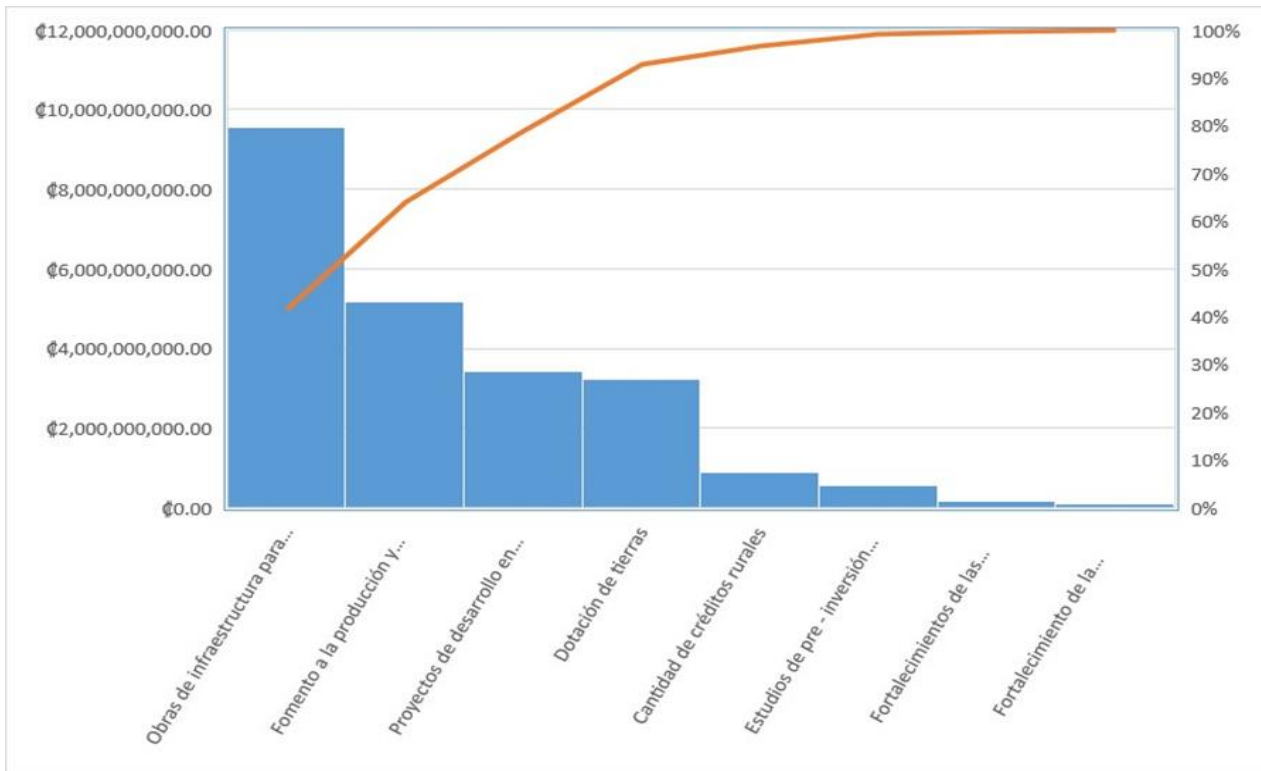
Del gráfico anterior se concluye que los servicios que programaron mayor cantidad de metas son los servicios que reportan menor ejecución al final del periodo 2022, por tanto, se debe prestar una mayor atención a la programación de estos servicios a inicio de periodo, o en su defecto, la estrategia de ajuste de la meta en cada modificación no resultó.

Informe de cierre de metas y presupuesto 2022
Plan Operativo Institucional 2022

Las metas por demanda se deben programar según histórico de cumplimiento y una proyección del año basada en el análisis estadístico de metas alcanzadas en periodos anteriores. Esto debido a que la manera en que se programan en este momento crea distorsiones de cumplimiento al final del periodo, reportando sobre-ejecuciones por encima del 100%.

A continuación, se presenta el Gráfico N° 4 en el cuál se muestra el comportamiento de los presupuestos, la cantidad y el detalle de los servicios que representan el 80% del presupuesto:

Gráfico 4
Comparativo de ejecución entre la ejecución absoluta y porcentual de metas



Fuente: Elaborado por la Seteder, basado en datos de la Dirección de Desarrollo Rural Territorial (enero, 2023).

Del gráfico anterior se muestra que el 80% del presupuesto se encuentra concentrado en los servicios de obras de infraestructura, fomento a la producción y seguridad alimentaria, proyectos de desarrollo con alianza con terceros y dotación de tierras; siendo los servicios de obras de infraestructura rural, fomento a la producción y seguridad alimentaria, así como dotación de servicios los que reportan ejecuciones por debajo del 60% y en el caso de dotación reporta un 11% de ejecución.

En caso de que el Inder desee ser más estratégico, debe priorizar sus esfuerzos en los servicios que mayor presupuesto se programa, entendiéndose que son estos servicios los que mayor impactan sobre el desarrollo rural territorial.

7.1. EJECUCIÓN DEL PROGRAMA 1. ACTIVIDADES CENTRALES

El Programa Actividades Centrales, por definición, es el programa encargado de apoyar en las labores de ejecución de metas a las unidades sustantivas de la Institución y contienen el presupuesto encargado para el financiamiento del gasto administrativo. Sin embargo, este programa no tiene a su cargo de manera directa servicios institucionales.

Es importante indicar que una parte de los recursos que se destinan a las partidas presupuestarias de este programa, se ejecutan de manera directa a través de los siguientes objetos de gasto: materiales, equipo, remuneraciones, activos financieros, bienes duraderos, transferencias corrientes, transferencias de capital, entre otras.

En el Cuadro N° 6 se muestra la ejecución financiera del presupuesto total según clasificación por el objeto de gasto:

Cuadro 6
Ejecución financiera del presupuesto según Clasificación por Objeto del Gasto General

Código	Descripción	Presupuesto	Ejecución	Porcentaje ejecución
0	Remuneraciones	₡ 12,186,751,870.04	₡ 9,758,802,352.45	80%
1	Servicios	₡ 6,436,888,287.11	₡ 5,109,945,305.80	79%
2	Materiales y Suministros	₡ 2,448,732,076.15	₡ 1,462,833,997.88	60%
4	Activos Financieros	₡ 900,000,000.00	₡ 898,787,479.73	100%
5	Bienes Duraderos	₡ 17,766,077,468.64	₡ 8,396,498,911.95	47%
6	Transferencias Corrientes	₡ 1,566,271,794.69	₡ 1,344,265,604.72	86%
7	Transferencias de Capital	₡ 2,976,295,365.71	₡ 2,971,295,365.71	100%
9	Sumas sin asignación presupuestaria	₡ 23,632,836.39	₡ -	0%
TOTAL		₡ 44,304,649,698.73	₡ 29,942,429,018.24	68%

Fuente: Oficio INDER-GG-AF-OFI-017-2023, Dirección de Administración y Finanzas, enero 2023

De acuerdo con el cuadro anterior, las partidas que mayor ejecución reportan son:

- Transferencias Corrientes: 100% de ejecución con un monto total de ₡ 2 971 295 365.71.
- Activos financieros: 100% de ejecución con un monto total de ₡ 898 787 479.73.
- Transferencias corrientes: 86% de ejecución con un monto total de ₡ 1 344 265 604.72.
- Remuneraciones: 80% de ejecución con un monto total de ₡ 9 758 802 352.45.

Siguiendo el orden de ideas, las partidas que menor ejecución reportan son:

- Servicios: 79% de ejecución con un monto total de ₡ 5 109 945 305.80.
- Materiales y Suministros: 60% de ejecución con un monto total de ₡ 1 462 833 997.88.
- Bienes Duraderos: 47% con un monto total de ₡ 8 396 498 911.95.
- El total de los ejecutado fue del 68%, en términos monetarios se realizó una ejecución de ₡ 29 942 429 018.24 de los ₡ 44 304,649,698.73 presupuestados inicialmente.

Es importante indicar que, según el Análisis de Pareto, el 82% del presupuesto total programado se concentra en 3 partidas de 9 partida u objetos de gasto totales (33%), sin

Informe de cierre de metas y presupuesto 2022

Plan Operativo Institucional 2022

embargo, la ejecución del gasto por encima del 80% de cumplimiento se encuentra concentrada en partidas que representan juntas el 51% del presupuesto total.

En el cuadro 7 se muestra la ejecución del presupuesto por objeto de gasto para el programa 1. Actividades Centrales, esto indica la ejecución reportada al 31 de diciembre de 2022 de las distintas partidas presupuestarias solamente contemplado lo contenido del Programa de Actividades Centrales.

Cuadro 7
Ejecución financiera del presupuesto según Clasificación por Objeto del Gasto General para Actividades Centrales

Código	Descripción	Presupuesto Total	Ejecución acumulada	Porcentaje ejecución
0	Remuneraciones	₴ 4,432,431,652.27	₴ 3,627,478,703.83	82%
1	Servicios	₴ 4,684,214,769.88	₴ 3,762,316,925.20	80%
2	Materiales y Suministros	₴ 410,305,619.96	₴ 335,250,441.37	82%
5	Bienes Duraderos	₴ 1,556,462,858.05	₴ 304,001,659.05	20%
6	Transferencias Corrientes	₴ 1,116,956,294.69	₴ 894,950,104.72	80%
9	Sumas sin asignación presupuestaria	₴ 23,632,836.39	₴ -	-
TOTALES		₴ 12,224,004,031.24	₴ 8,923,997,834.17	73%

Fuente: Oficio INDER-GG-AF-OFI-017-2023, Dirección de Administración y Finanzas, enero 2023

En el cuadro anterior se muestra que el programa encargado de las actividades centrales tiene una ejecución reportada del 73% al final del periodo presupuestario 2022, siendo los siguientes los objetos de gasto de mayor ejecución:

- Remuneraciones: 82% de ejecución con un monto total de ₴ 3 627 478 703.83.
- Materiales y suministros: 82% de ejecución con un monto total de ₴ 335 250 441.37.
- Transferencias corrientes: 80% de ejecución con un monto total de ₴ 894 950 104.72.

Informe de cierre de metas y presupuesto 2022

Plan Operativo Institucional 2022

Las de menor ejecución es el objeto de gasto denominado bienes duraderos con un 20% de ejecución, es decir, se ejecutó ₡ 304 001 659.05 de ₡ 1, 556 462 858.05 presupuestados.

En el Cuadro N° 8 se muestra a continuación el detalle de las transferencias corrientes realizadas por el Inder durante el periodo presupuestario 2022:

Cuadro 8
Detalle de las transferencias corrientes realizadas por el Inder, 2022

Código	Descripción	Presupuesto Total	Ejecutado	Porcentaje de ejecución	Institución beneficiaria
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	₡ 18,271,261.89	₡ 18,271,261.89	100.00%	Ministerio de Educación Pública
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	₡ 301,187,988.10	₡ 300,401,613.10	99.74%	IAFA/Comisión Nacional de Emergencia
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	₡ 24,000,000.00	₡ 24,000,000.00	100.00%	Municipalidad de Dota
6.01.05	Transferencias corrientes a Empresas Públicas no Financieras	₡ 14,287,918.00	₡ 14,287,918.00	100.00%	Consejo Nacional de Producción
6.02.01	Becas a funcionarios	₡ 10,000,000.00	₡ 4,649,592.95	46.50%	
6.03.01	Prestaciones legales	₡ 200,000,000.00	₡ 69,787,926.05	34.89%	
6.03.99	Otras prestaciones	₡ 50,000,000.00	₡ 46,767,492.31	93.53%	
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	₡ 50,000,000.00	₡ 50,000,000.00	100.00%	FEDERACIÓN UNIONES CANTONALES Y ZONALES DE SAN JOSÉ
6.04.03	Transferencias corrientes a cooperativas	₡ 100,000,000.00	₡ 100,000,000.00	100.00%	COOPERATIVA AGRICOLA INDUSTRIAL VICTORIA R.L.
6.06.01	Indemnizaciones	₡ 370,000,000.00	₡ 297,311,314.64	80.35%	
6.06.02	Reintegros o devoluciones	₡ 36,309,126.70	₡ 26,572,985.78	73.19%	
6.07.01	Transferencias corrientes a organismos internacionales	₡ 116,900,000.00	₡ 116,900,000.00	100.00%	Ministerio de Hacienda

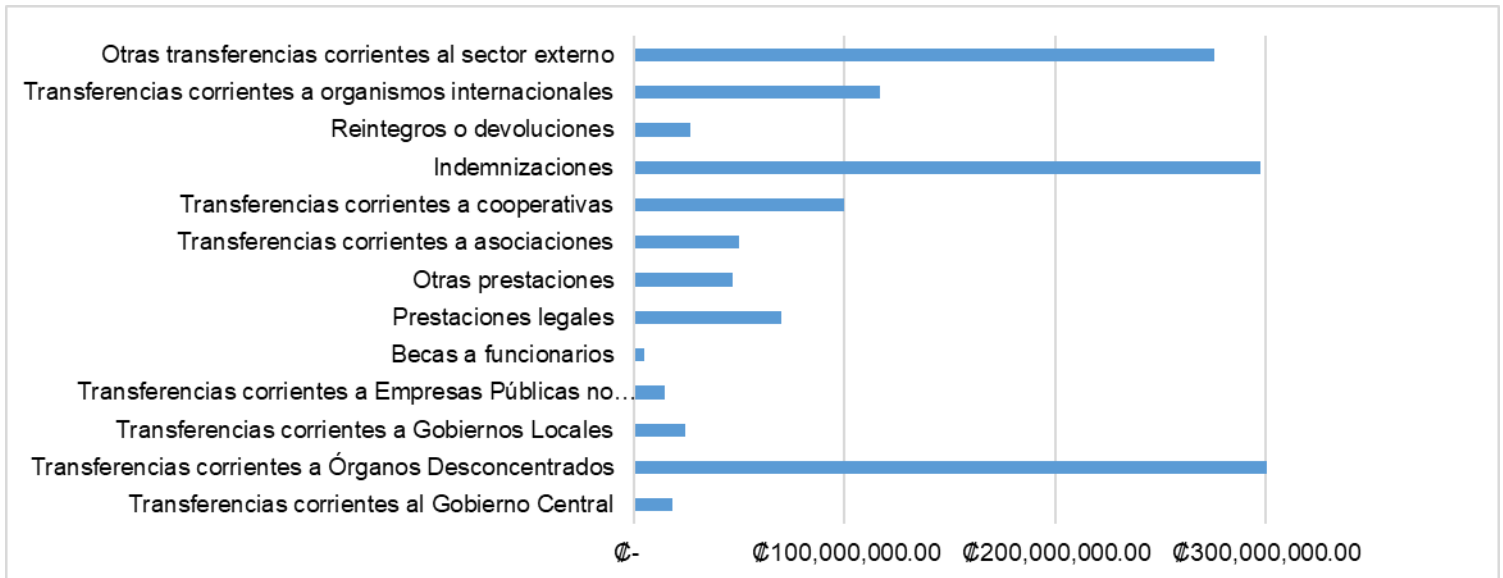
Informe de cierre de metas y presupuesto 2022
Plan Operativo Institucional 2022

6.07.02	Otras transferencias corrientes al sector externo	₡ 275,315,500.00	₡ 275,315,500.00	100.00%	INSTITUTO CENTROAMERICANO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ICAP
Totales		₡ 1,566,271,794.69	₡ 1,344,265,604.72	85.83%	

Fuente: Oficio INDER-GG-AF-OFI-017-2023, Dirección de Administración y Finanzas, enero 2023

En el Gráfico N° 4 se muestra la distribución de las transferencias corrientes realizadas:

Gráfico 5
Distribución de las transferencias corrientes realizadas



Fuente: Oficio INDER-GG-AF-OFI-017-2023, Dirección de Administración y Finanzas, enero 2023

Según la gráfica anterior las cuentas presupuestarias que más transferencias corrientes realizaron fueron las de otras transferencias corrientes al sector externo, Indemnizaciones y Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados; siendo el ICAP, el IAFA y la comisión nacional de emergencias las instituciones que mayormente recibieron.

Informe de cierre de metas y presupuesto 2022
Plan Operativo Institucional 2022

En el cuadro 9 se indica la ejecución presupuestaria por objeto de gasto para el programa 2. Gestión Agraria y Regularización de la Tierra, es importante indicar que este presupuesto es gasto administrativo y no presupuesto de inversión.

Cuadro 9
Ejecución financiera del presupuesto según Clasificación por Objeto del Gasto General para la Gestión Agraria y Regularización de la Tierra

Código	Descripción	Presupuesto Total	Ejecución	Porcentaje ejecución
0	Remuneraciones	₡ 2,814,372,100.49	₡ 2,207,587,897.81	78%
1	Servicios	₡ 546,524,207.71	₡ 428,379,044.20	78%
2	Materiales y Suministros	₡ 93,690,203.71	₡ 69,214,112.37	74%
5	Bienes Duraderos	₡ 3,293,410,220.09	₡ 741,542,094.85	23%
TOTALES		₡ 6,747,996,732.00	₡ 3,446,723,149.23	51%

Fuente: Oficio INDER-GG-AF-OFI-017-2023, Dirección de Administración y Finanzas, enero 2023

De manera general la ejecución administrativa y financiera (presupuesto total dedicado a gastos administrativos) para la Gestión Agraria y Regularización de la Tierra tuvo una ejecución casi del 80% (ejecución regular), siendo la partida bienes duraderos la que menor ejecución reportó sesgando la ejecución porcentual total para un 51% del presupuesto total. Lo que equivale a una ejecución de ₡ 3,446,723,149.23 de ₡ 6,747,996,732.00 total.

De manera de resumen, según la ejecución por objeto de gasto, las partidas de mayor ejecución reportan son:

- Remuneraciones: 78% de ejecución con un monto total de ₡ 2 207 587 897.81.
- Servicios: 78% de ejecución con un monto total de ₡ 428 379 044.20.
- Materiales y suministros: 74% de ejecución con un total de ₡ 69 214 112.37.

Siendo la partida bienes duraderos el que menor ejecución reportó con un 23% para un total de ₡ 741 542 094.85.

Informe de cierre de metas y presupuesto 2022
Plan Operativo Institucional 2022

En el cuadro 10 se presente el detalle de la ejecución del presupuesto por objeto de gasto para el programa 3 Gestión para el Desarrollo Territorial, al igual que el cuadro 8 se detalle solamente el presupuesto para gasto administrativo y no de inversión.

Cuadro 10
Ejecución financiera del presupuesto según Clasificación por Objeto del Gasto General para la Gestión para el Desarrollo Territorial

Código	Descripción	Presupuesto Total	Ejecución	Porcentaje ejecución acumulada
0	Remuneraciones	₴ 4,939,948,117.28	₴ 3,923,735,750.81	79%
1	Servicios	₴ 1,206,149,309.52	₴ 919,249,336.40	76%
2	Materiales y Suministros	₴ 1,944,736,252.48	₴ 1,058,369,444.14	54%
4	Activos Financieros	₴ 900,000,000.00	₴ 898,787,479.73	100%
5	Bienes Duraderos	₴ 12,916,204,390.50	₴ 7,350,955,158.05	57%
6	Transferencias Corrientes	₴ 449,315,500.00	₴ 449,315,500.00	100%
7	Transferencias de Capital	₴ 2,976,295,365.71	₴ 2,971,295,365.71	100%
9	Sumas sin asignación presupuestaria	₴ -	₴ -	0%
TOTALES		₴ 25,332,648,935.49	₴ 17,571,708,034.84	69%

Fuente: Oficio INDER-GG-AF-OFI-017-2023, Dirección de Administración y Finanzas, enero 2023

Para el caso de la ejecución financiera por objeto de gasto para la Gestión para el Desarrollo Territorial, las partidas de mayor ejecución son:

- Transferencias de Capital: 100% de ejecución con un monto total de ₴ 2 971 295 365.71.
- Transferencias Corrientes: 100% de ejecución con un monto total de ₴ 449 315 500.00.
- Activos Financieros: 100% de ejecución con un monto total de ₴ 898 787 479.73.
- Remuneraciones: 79% con un total de ₴ 3 923 735 750.81.

Por el contrario, las partidas de menor ejecución son:

Informe de cierre de metas y presupuesto 2022

Plan Operativo Institucional 2022

- Servicios: 76% de ejecución con un monto total de ₡ 919 249 336.40.
- Bienes duraderos: 57% de ejecución con un monto total de ₡ 7 350 955 158.05.
- Materiales y suministros: 54% de ejecución con un monto total de ₡ 1 058 369 444.14.

En términos generales la ejecución administrativa y financiera (presupuesto total dedicado a gastos administrativos) para la Gestión para el Desarrollo Territorial ha sido del 69%, reportando una ejecución de ₡ 17,571,708,034.84 de ₡ 25,332,648,935.49 programados o presupuestados.

Las sumas sin asignación presupuestaria es aquel presupuesto que no está asignado a ninguna partida presupuestaria, por lo que su ejecución es 0%, sin embargo, es dinero que puede usarse en otras partidas presupuestarias mediante modificaciones de presupuesto.

Los factores de incidencia y acciones correctivas para el programa 1. Actividades Centrales se muestran el cuadro N° 11, así como los responsables.

Cuadro 11
Factores de incidencia y acciones correctivas para el Programa 1

Código	Descripción	Nivel de ejecución	Factores	Acciones correctivas	Responsable
0	Remuneraciones	81.84%	Avanzar en los procesos de contratación de plazas pendientes. Gestión de los manuales de clases y cargos del INDER ante la AP. Seguimiento a la ejecución en forma trimestral de acuerdo al manual de Clases y Cargos	Seguimiento Trimestral	Capital Humano
1	Servicios	80.32%			
2	Materiales y Suministros	81.71%	Seguimiento trimestral a lo programado y a los procesos de contratación.	Seguimiento Trimestral	DAF/DA
4	Activos Financieros	NA			

Informe de cierre de metas y presupuesto 2022
Plan Operativo Institucional 2022

5	Bienes Duraderos	19.53%	Seguimiento Trimestral a lo programado y a los procesos de contratación.	Seguimiento Trimestral	DAF/DA
6	Transferencias Corrientes	80.12%			
7	Transferencias de Capital	NA			
9	Sumas sin asignación presupuestaria	NA			
Total		73.00%			

Fuente: Oficio INDER-GG-AF-OFI-017-2023, Dirección de Administración y Finanzas, enero 2023

Las sub-ejecuciones se ven influidas por los recursos dedicados al Edificio Administrativo que no se van lograron ejecutar por temas relacionados al proceso de contratación administrativa, así como la compra de equipos de comunicación y bienes intangibles de Tecnologías de Información que tampoco se ejecutaron.

A continuación, se detallan los factores de incidencia presentados en el Cuadro 12:

Cuadro 12
Detalle de los factores de incidencia

Factores de incidencia
1. Impacto generado por la emergencia sanitaria por el COVID 19
2. Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre.
3. Procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre.
4. Aplicación de directrices presidenciales.
5. Lineamientos de los entes rectores de la administración financiera.
6. Gestión administrativa institucional (que generen ahorro o mayor gasto).
7. Variación en la estimación de recursos.
8. Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa.
9. Liberación de cuota insuficiente.
10. Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.
11. Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2022
12. Otros (Especifique).

Fuente: Oficio INDER-GG-AF-OFI-017-2023, Dirección de Administración y Finanzas, enero 2023

Informe de cierre de metas y presupuesto 2022

Plan Operativo Institucional 2022

La ejecución acumulada al concluir el período 2022, asciende a la suma de ¢29.942.429.018.24, que corresponde a la ejecución real sobre el Presupuesto Total al cierre del mes de diciembre 2022. El porcentaje de ejecución general es de 67.58%.

Según el anterior cuadro los factores de mayor incidencia en la ejecución del presupuesto son:

1. **Remuneraciones:** La aplicación de directrices presidenciales, lineamientos de los entes rectores de la administración financiera y la gestión institucional, todos estos factores relacionados a los procesos de contratación de plazas pendientes y el manual de clases y cargos.
 - a. La partida de remuneraciones alcanzó un porcentaje de ejecución de 80.08%, esta partida de Remuneraciones contempla los gastos por concepto de sueldos para cargos fijos, tiempo extraordinario, recargo de funciones, dietas, incentivos salariales y las contribuciones patronales y otras.
 - b. En la subpartida Incentivos salariales retribución por años servidos se presupuestó la suma de 1.542,1 millones, de los cuales se sub ejecutaron 428.3 millones para un 27.77%. Es importante indicar que en esta partida se había considerado en el presupuesto, el posible pago de anualidades que estaban pendientes y que estaban en estudio por parte de la Procuraduría General de la República. Y que adicionalmente incluye las posibles anualidades antes de ley a funcionarios de nuevo ingreso.
 - c. Otra de las partidas que muestran subejecución al final del año 2022, es la subpartida de Salario Escolar, de la cual, no se ejecutó del total de 688.4 millones presupuestados, lo que representa 165. millones. Otra de las subpartidas que muestran subejecución es contribuciones patronales se presupuestaron por la suma de 834.5 millones, de los cuales el 15.45% no se ejecutó, esto representa 128.8 millones de colones.

2. **Servicios:** el factor relacionado a esta ejecución es el de desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.
- a. La partida de Servicios alcanzó un porcentaje de ejecución de 79.39%, en esta partida se incluyen los gastos como la limpieza y vigilancia, servicios de mantenimiento y reparación, servicios que se destinan al mantenimiento y reparación preventiva y habitual de bienes de capital de la Institución y por obligaciones que la institución contrae con personas físicas o jurídicas, por la prestación de servicios.
 - b. Se presupuestó para pago de los reajustes pendientes de los contratos de Aseo y Limpieza / Seguridad y vigilancia, sin embargo, otros reajustes no facturados en ambos contratos para los meses de setiembre, octubre y noviembre. / Quedó pendiente el Servicio de polarizado de los ventanales de las escaleras de todos los edificios, así como algunos ventanales que requieren en cambio del polarizado por deterioro. / Pendiente el pago del Servicio de reparación del rótulo INDER ubicado afuera del Edificio de la Administración Superior, debido a que el proveedor no facturó a tiempo dicho trabajo.
 - c. Viáticos dentro del país- se presupuestó para el apoyo a oficinas regionales, pero no se recibieron solicitudes para apoyo en esta partida en los últimos meses del año.
 - d. Seguros, quedó pendiente el pago de la póliza de Riesgo de Trabajo, debido a que el INS debe enviar la información y monto correspondiente, misma que no se ha recibido hoy, por un monto de ¢180 millones.
 - e. Mantenimiento y reparación equipo y transporte, se había presupuestado para el mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, sin embargo, debido a que los procesos son mediante SICOP y se presentó un periodo de "receso" en el acceso de este sistema, no se pudieron subir a tiempo los procesos, correspondiente para ejecutar, esto también debido a que por tres meses no se tuvo a la Junta Directiva habilitada para sesionar.

3. **Materiales y Suministros:** al igual que la partida de Servicios el factor que incidió en la ejecución del presupuesto es de las desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado. Estimación de costos y plazos de contratación. En la partida de Materiales, la aplicación de directrices sobre la restricción de gasto de acatamiento obligatorio, así como la variación en los costos de las compras, dado los tiempos de entrega y los procesos realizados en el segundo semestre, provoca que sea escaso el tiempo para subsanar o utilizar los recursos económicos sobrantes en cubrir otras necesidades de la partida, siendo estos los factores más importantes que incidieron en la ejecución de esta partida, misma que obtuvo al final del periodo un porcentaje de ejecución del 59.74%. Fomento a la producción: Se requiere que se dé capacitación en cuanto a la Ley de Contratación Pública y su reglamento que acaba de ser publicado esto para los ingenieros de Infraestructura y enlaces de Fomento a la Producción tanto de oficinas centrales como regionales. Así como capacitación en Reajuste de Precios que no se dio este año debido a que Capital Humano informó a destiempo la aprobación de la PE para capacitación.

4. **Activos Financieros:** el factor reportado como incidente en la ejecución del presupuesto es el relacionado a la gestión administrativa institucional, la cual puede generar ahorros (como es este caso) o mayor gasto.
 - a. **Bienes Duraderos:** tiene una ejecución de 47.26 %. En esta partida se concentran los principales rubros de inversión de la Institución tales como: vías de comunicación terrestre, caminos y carreteras, construcción de puentes etc. Además, se financian otras obras en los territorios prioritarios del Inder, tales como: tendido eléctrico, posteo, transformadores y los implementos necesarios para la acometida eléctrica en áreas comunitarias de los territorios.
 - b. En esta partida la subpartida de Edificios administrativo, No se autorizó la ejecución de esta partida presupuestaria por parte de la administración superior, debido a un proceso judicial abierto. Adicionalmente, en la subpartida de Obras

- de Arte, no se autorizó la ejecución de esta partida presupuestaria por parte de la administración superior ya que va en relación con la partida 5-02-01.
- c. Otros de los factores que incidieron es la variación en la estimación de Recursos, por tipo de cambio,
 - d. Estimación de costos y plazos de contratación: Algunas compras tales como. Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado. se vio afectada de igual forma que la partida anterior por la aplicación obligatoria de directrices sobre restricción de gasto, además se presentaron inconvenientes en los procesos de compras que provocaron la baja ejecución de la partida, dejando procesos de contratación inconclusos por falta de tiempo, por último, el cambio de prioridades de la administración sobre el gasto de la misma, para un porcentaje de ejecución del 47.26%. Expedientes que llegaron en el II Semestre por parte de las direcciones regionales para iniciar el proceso de contratación y por los tiempos un avance significación en su ejecución financiera.
5. Transferencias Corrientes: El rubro de transferencias corrientes ejecutó un 99.83%.
6. Transferencias de capital: Esta partida ejecutó el 99.83% de los recursos asignados, durante el presente período presupuestario se transfirieron recursos a entidades como Municipalidades, Fundaciones, Asociaciones, Cooperativas como parte de los Convenios que el Instituto mantiene, con los que se desarrolla una gran cantidad de proyectos destacándose entre ellos el mejoramiento de infraestructura vial, la construcción de alcantarillas, entre otros.

La partida de Sumas sin Asignación Presupuestaria todas tiene como factor de incidencias las desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.

Informe de cierre de metas y presupuesto 2022
Plan Operativo Institucional 2022

En cuanto a la recaudación tributaria se muestra en el cuadro N° 13 la recaudación al final del periodo 2022:

Cuadro 13
Resumen de recaudación tributaria

Código	Descripción	Presupuesto total	Recaudación final
1	Ingresos Corrientes	₡ 31,127,072,984.95	₡ 41,694,902,488.26
1,1	Ingresos Tributarios	₡ 30,956,383,222.32	₡ 39,993,643,662.88
1,3	Ingresos No Tributarios	₡ 170,689,762.63	₡ 1,701,258,825.38
2	Ingresos De Capital	₡ 564,537,711.81	₡ 2,244,248,340.24
3	Financiamiento	₡ 12,613,039,001.97	₡ 30,699,724,638.00
TOTALES		₡ 44,304,649,698.73	₡ 74,638,875,466.50

Fuente: Oficio INDER-GG-AF-OFI-017-2023, Dirección de Administración y Finanzas, enero 2023

Algunas consideraciones importantes a tomar en cuenta:

- Los ingresos corrientes son la sumatoria de los Ingresos Tributarios y los Ingresos No Tributarios.
- El total del presupuesto es la sumatoria entre los Ingresos Corrientes (código 1) más Ingresos de Capital (código 2) más Financiamiento (código 3).
- En cuanto a los ingresos corrientes se recaudó un total de ₡ 41 694 902 488.26, es decir se recaudó ₡10 567 829 503.31 (134%) más de lo presupuestado, siendo los ingresos corrientes el 56% de los ingresos.
- Los ingresos tributarios recaudaron un total de ₡ 39 993 643 662.88, es decir se recaudó ₡ 9 037 260 440.56 (129%) más de los presupuestado, en otras palabras, los ingresos tributarios representan el 54% de los ingresos totales.
- Para el caso de los ingresos no tributarios, se recaudó un total de ₡ 1 701 258 825.38, reportando un total de ₡1 530 569 062.75 más de lo presupuestado. Eso

Informe de cierre de metas y presupuesto 2022
Plan Operativo Institucional 2022

indica que la recaudación fue del 997% y este monto representa el 2% del total recaudado.

- En cuanto a los ingresos de capital se recadó ₡1 679 710 628.43 más de lo presupuestado, es decir un 398%, lo cual representa el 3% de la recaudación total.
- El financiamiento recaudó un total de ₡ 30 699 724 638.00, reportando ₡ 18 086 685 636.03 más de lo presupuestado, es decir una recaudación del 243%, lo que representa un 41% del total recaudado.
- En términos generales, la institución realizó una recaudación del 168% con respecto a lo presupuestado o programado, recaudando un total de ₡ 74 638 875 466.50 de ₡ 44 304 649 698.73 programado, es decir, recaudó un total de ₡ 30 334 225 767.77 más de lo programado, lo que representa un 168% de recaudación.

Como resumen general administrativo y financiero, el Cuadro N° 14 muestra un balance general institucional:

Cuadro 14
Resumen General Administrativo y Financiero

Código	Concepto	Monto
1	Ingresos Presupuestados	₡ 44,304,649,698.73
1,1	Total, de Recaudación de Ingresos	₡ 74,638,875,466.50
1,2	Ingresos Reales del Periodo	₡ 43,939,150,828.50
1,3	Ingresos del Superávit Acumulado	₡ 30,699,724,638.00
	Total, déficit/Superávit de ingresos	₡ 30,334,225,767.77
2	Egresos Presupuestados	
2,1	Total, de Egresos Presupuestado	₡ 44,304,649,698.73
2,2	Total, de Egresos Ejecutados	₡ 29,942,429,018.24
	Total, déficit/superávit de Egresos	₡ 14,362,220,680.49
3	Total, de Superávit del Periodo	₡ 44,696,446,448.26

Fuente: Oficio INDER-GG-AF-OFI-017-2023, Dirección de Administración y Finanzas, enero 2023

Conclusiones generales:

Informe de cierre de metas y presupuesto 2022

Plan Operativo Institucional 2022

1. La ejecución del Programa 1. Actividades Centrales a nivel general es del 68%, habiéndose ejecutado ₡ 29 942 429 018.24 de ₡44 304 649 698.73 presupuestado.
2. Del gasto administrativo y operativo del Inder, el programa que tuvo una mejor ejecución del presupuesto por objeto de gasto fue Actividades Centrales con un 73% de ejecución, seguido por Gestión para el Desarrollo Rural Territorial con un 69% de ejecución.
3. Los objetos de gasto que mayor ejecución reportaron al cierre del periodo 2022 son las siguientes: Transferencias de Capital (100%), Activos Financieros (100%), Transferencias Corrientes (86%), (Remuneraciones (80%) y Servicios (79%).
4. El objeto de gasto que menor ejecución reporta es el de Bienes Duraderos (47%) y Materiales y Suministros (60%), ambas sub-ejecuciones se ven influidas por los recursos dedicados al Edificio Administrativo que no se van a ejecutar por temas relacionados al proceso de contratación administrativa, así como la compra de equipos de comunicación y bienes intangibles de Tecnologías de Información que tampoco se van a lograr ejecutar.
5. El factor de incidencia más común en la ejecución del presupuesto es el factor N° 10 definido como Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.
 - En cuanto a la recaudación la Institución reporta una recaudación del 168%, para un total de ₡ 74 638 875 466.50 de ₡ 44 304 649 698.73 programado, es decir, recaudó un total de ₡ 30 334 225 767.77 más de lo programado
 - Siendo los ingresos corrientes, que está conformado por Ingresos Tributarios y No Tributarios, el de mayor representatividad de los ingresos (56%).
 - Se recaudó un total de ₡ 74 638 875 466.50 pero solamente ₡ 44 304 649 698.73 conformaron el presupuesto ordinario institucional, provocando un Superávit de Ingresos de ₡ 30 334 225,767.77.
 - Una vez comparado los ingresos contra los egresos, la institución solamente logró ejecutar ₡ 29 942 429 018.24 provocando una sub-ejecución de ₡ 14 362 220

680.49; esto hace que el Inder reporte un total de ₡ 44 696 446 448.26 en superávit del periodo.

7.2. EJECUCIÓN PROGRAMA 2: GESTIÓN AGRARIA Y REGULARIZACIÓN DE LA TIERRA

El Programa 2 se refiere a todas aquellas actividades de inversión relacionadas a la Gestión Agraria y Regularización de la tierra, este programa cuenta con un presupuesto de inversión, después de la modificación presupuestaria N° 005-2022, de ₡ 3 226 455 220,093 y al cierre del periodo presupuestario 2022 se ejecutó un total de ₡ 361 781 744,51, lo que representa un 11% de ejecución financiera.

La inversión en dotación de tierras implica la compra de tierras o al pago de retenciones y mejoras por parte del Inder, para luego ser arrendada para la ejecución de proyectos de desarrollo en los territorios rurales, así como el proceso de recopilación de información, amojonamiento interno, censo, levantamiento topográfico, conformación de expedientes para indemnización o desalojo y avalúo con el objeto de regularizar los Territorios Indígenas. Este último servicio obedece a la ejecución del Plan Nacional de Recuperación de los Territorios Indígenas

A continuación, en el cuadro N° 15 se desglosa el cumplimiento de metas asociadas al Programa 2: Gestión Agraria y Regularización de la Tierra, basado en los principales procesos y productos que se llevan a cabo en el Fondo de Tierras, en conjunto con sus dependencias y las unidades ejecutoras del nivel regional y territorial.

Cuadro 15
Resumen del cumplimiento de metas y presupuesto Programa 2

Servicio Institucional	Programación			Presupuesto		
	Meta	Logro	Ejecución	Programado	Ejecutado	Ejecución
Dotación de tierras	2,843.00	1,335.00	47%	₡3,226,455,220.09	361,781,744.51	11%
Permisos de uso de inmueble	6.00	24.00	400%			
Concesión de tierra en franja fronteriza	560.00	373.00	67%			
Trasposos de tierra para uso público	36.00	17.00	47%			
Resolución de conflictos	1.00	872.00	87200%			
Autorizaciones, permisos y derechos sobre la tierra	64.00	327.00	511%			
Ordenamientos de tierras indígenas	50.00	50.00	100%			
Estudios especializados de tierras	6.00	43.00	717%			
Cancelación de planos	-	-	0%			
Total	3,566.00	3,041.00	85%	₡3,226,455,220.09	₡361,781,744.51	11%

Fuente: Elaborado por la Seteder, basado en datos de la Dirección de Desarrollo Rural Territorial (enero, 2023).

Del cuadro anterior se resume lo siguiente:

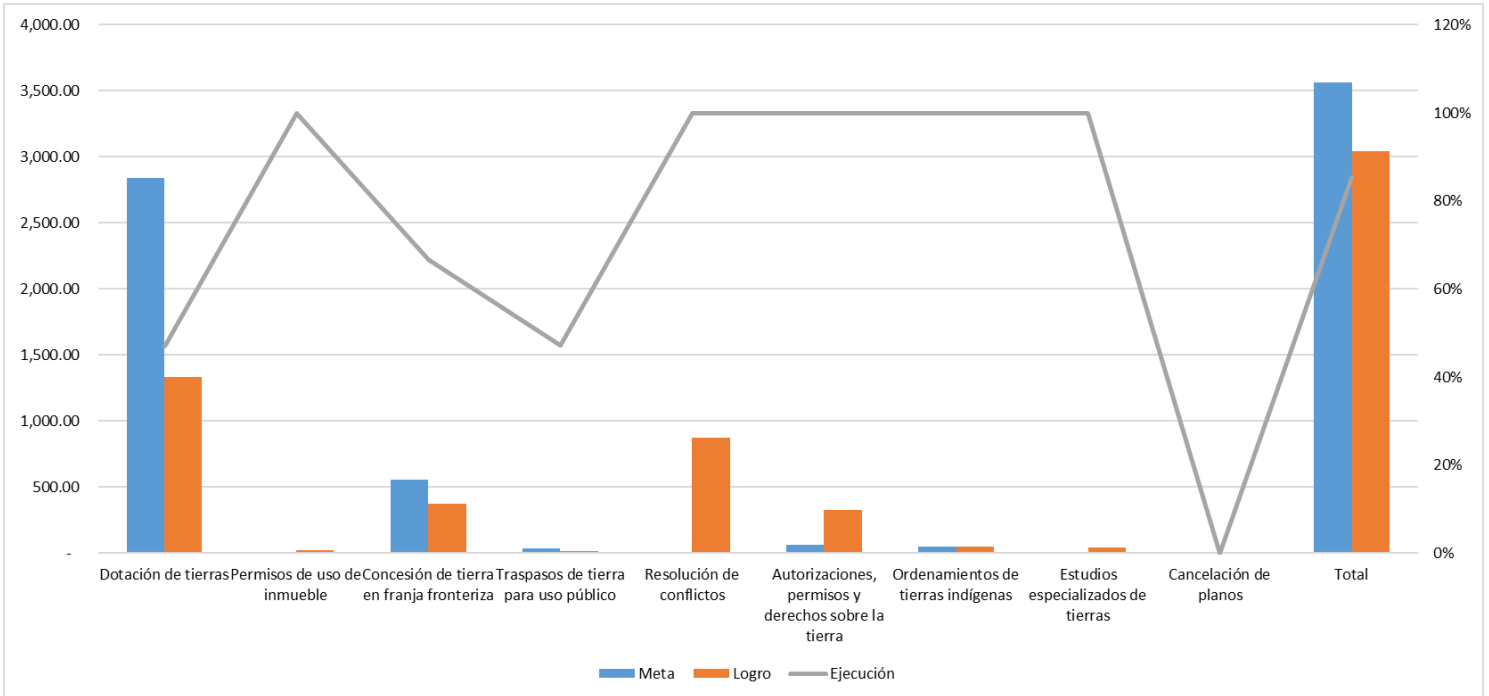
- Solamente el servicio de dotación de tierras contiene contenido presupuestario de inversión.
- En el caso de los servicios permiso de uso de inmuebles, resolución de conflictos autorizaciones, permisos y derechos sobre la tierra; y estudios especializados de tierras son servicios considerados por demanda, es decir, el reporte final de metas ejecutados corresponde a los casos, solicitudes o trámites que se dan durante el periodo presupuestario. Por tal razón, es su programación corresponde a metas bajas y su reporte final refleja una sobre-ejecución, sin embargo, es importante

programas dichas metas en función del análisis histórico institucional o ajustar según ingreso de trámites en modificaciones de metas.

- La ejecución de las metas generales del Programa 2 es de 85% de cumplimiento, lo cual indica que la ejecución fue regular a buena, un detalle importante es que la sobre-ejecución de los servicios resolución de conflictos, autorizaciones, permisos y derechos sobre la tierra, Estudios especializados de tierras y Permisos de uso de inmueble; mejoran la ejecución de las metas a pesar de ser servicios por demanda.
- Consideraciones positivas e importantes es que el servicio Ordenamientos de tierras indígenas cumplió en un 100% la ejecución de sus metas.
- Los servicios de menor ejecución fueron los de Concesión de tierra en franja fronteriza con un 67% y Traspasos de tierra para uso público con un 47%.
- Otra consideración importante a atender es que el Fondo de Tierras solicitó el 25 de octubre de 2022 en la modificación de metas y presupuesto ordinaria 005-2022, el incremento de ₡ 1 000 690 015.47 y 5 metas más en el servicio de dotación de tierras, para esa fecha el Fondo de Tierras reportaba solamente un 16% de ejecución y ese mismo dato lo reportó para el término del I semestre (lo cual indica que desde julio del 2022 no se ejecutó más presupuesto); logrando una ejecución final de tan solo el 11% del presupuesto programado. Alcanzando finalmente el 47% de las metas programadas.

En el gráfico N° 14 se muestra la totalidad de los servicios institucionales del Programa 2, sus metas programadas y su respectiva ejecución.

Grafico 6
Cumplimiento de metas Programa 2



Fuente: Elaborado por la Seteder, basado en datos de la Dirección de Desarrollo Rural Territorial (enero, 2023).

En el gráfico anterior se muestra que dotación de tierras es el servicio que más metas programó en el año, y su ejecución fue muy baja (47%), y los servicios que menor metas programaron fueron los que alcanzaron mejor porcentaje de ejecución. Reflejando una clara deficiencia en los procesos de programación de metas y proyecciones de cumplimiento.

Adicionalmente, se representa de manera gráfica la ejecución del presupuesto de inversión asociado a los servicios que brinda el programa; para este particular, lo constituye únicamente el servicio Dotación de tierras, cuya inversión está relacionada con la adquisición de inmuebles, y la ejecución representa un 11% con respecto a la meta.

Gráfico 7
Presupuesto de Inversión y ejecución del programa



Fuente: Elaborado por la Seteder, basado en datos de la Dirección de Desarrollo Rural Territorial (octubre, 2023).

En relación a esto, los ₪ 361 781 744,51 de ejecución del presupuesto de inversión se desglosa el detalle de los bienes inmuebles adquiridos durante el periodo 2022, y el pago por concepto de retenciones, sobre fincas adquiridas en periodos pasados (2021) en el cuadro N°16.

Cuadro 16
Detalle de la compra de fincas asociadas al servicio Dotación de Tierras

Nombre del Proyecto	Región de Desarrollo	Territorio	Año de adquisición	Presupuesto Ejecutado
Establecimiento de una subasta ganadera bovina y otros, mejorando las condiciones de las agro cadenas (lechera, doble propósito y carne)	Central	Turrialba y Jimenez	2021	₡ 27,578,387.35
Mejoramiento de la competitividad y proceso productivo de APPAG mediante la construcción y equipamiento de la Planta Agroindustrial de Futas	Central	Turrialba y Jimenez	2021	₡ 26,142,789.660
Feria Agroturística Cotobruenseña, San Vito, Coto Brus	Brunca	Buenos Aires - Coto Brus	2022	₡ 39,435,939.850
Producción y comercialización de cacao, mediante sistemas agro productivos sostenibles en el territorio de Pococí por la Asociación Proyecto Cacaotero La Hacienda.	Huetar Caribe	Pococí	2022	₡ 211,278,920.610
Asociación Cámara de Pescadores, Armadores y Actividades Afines de Guanacaste	Chorotega	Santa Cruz - Carrillo	2022	₡ 41,301,852.850
Producción, agroindustria y comercialización de productos agropecuarios (caña de azúcar y huevos) como alternativa para impulsar el desarrollo socioeconómico comunal, asociación de vecinos luchadores de Río Cañas Nuevo	Chorotega	Santa Cruz - Carrillo	2022	₡ 16,043,854.190
				₡ 361,781,744.510

Fuente: Elaborado por la Seteder, basado en datos de la Dirección de Desarrollo Rural Territorial (enero, 2023).

Otras labores institucionales están relacionadas a acciones concretas en el marco del Plan Nacional de Recuperación de los Territorios Indígenas, identificadas en el cuadro N° 17, el cual se muestra a continuación.

Cuadro 17
Detalle de las acciones realizadas en la ejecución del Plan RTI 2022

Territorio Indígena	Actividad No. 1 Documentos analizados	Actividad No. 2 Colocación de mojones	Actividad No. 3 Censos	Actividad No. 4 predios medidos	Actividad No. 5 Expedientes	Actividad No. 6 Avalúos
Cabagra				3	6	
Térraba				1		
Salitre				14	4	
Guatuso					22	
Guaymi de Osa						1
Zapatón					4	1
Abrojo Montezuma					2	
Guaymi de Conte Burica					4	1
Curre				1	1	
Ujarras				51	4	
Boruca				6	5	
Alto Chirripó			159			
Quitirrisí				7	1	
Bajo Chirripó		10		30		
Talamanca Bribri		8	387	43	1	
Talamanca Cabécar		8	188	16		
Nairi Awari			17	5		
Tainy		8		8		
Alto Chirripó			4			
Cabécar Talamanca		42	628	1		
7 TERRITORIOS	0	76	1383	186	54	3

Observaciones: Se han colocado 34 mojones en Cabécar Talamanca como parte de la delimitación en cumplimiento de una resolución judicial

Fuente: Elaborado por la Seteder, basado en datos de la unidad de Información y Registro de Tierras (enero, 2023).

Conclusiones generales:

1. En cuanto a la ejecución presupuestaria se ha ejecutado el 11% del presupuesto total, no ha cambio en relación al informe del I semestre presentado en julio del

Informe de cierre de metas y presupuesto 2022

Plan Operativo Institucional 2022

presente año; por tanto, no ha habido ejecución presupuestaria en el último semestre del año.

2. Los servicios de permisos de uso de inmuebles, resolución de conflictos, autorizaciones, permisos y derechos sobre la tierra, así como ordenamiento de tierras indígenas y estudios especializados de planos; reportan un avance del 100% de la meta. Inclusive reportan logros muy superiores a la meta programada.
3. Se colocó durante el año se ha colocado 34 mojones correspondientes al Plan RTI, los cuales fueron colocados en Cabécar Talamanca y son parte de la delimitación en cumplimiento de resolución judicial.
4. El presupuesto total por objeto de gasto ejecutado fue de ₡ 3 446 723 149.23 y el de inversión fue de ₡ 361 781 744.51, estimando que el monto de ejecución correspondiente a gasto operativo fue de ₡ 3 084 941 404.72. Al reportar una ejecución de metas de 3 041, se estima el costo promedio por meta para el programa 2 es ₡1 014 449.66.

7.3. EJECUCIÓN PROGRAMA 3. GESTIÓN PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL

Para el Plan Operativo Institucional 2022, el Programa 3: Gestión para el desarrollo territorial contó con un presupuesto total de ₡19,834,369,728.38y al concluir el periodo presupuestario 2022 la ejecución es de ₡13,053,151,368.57, que correspondiente a un 66% de ejecución presupuestaria.

A continuación, se desglosa la ejecución de metas asociadas, basado en los principales procesos y productos que lleva a cabo el Fondo de Desarrollo Rural en conjunto con sus dependencias y las unidades ejecutoras del nivel regional y territorial.

Cuadro 18
Resumen del cumplimiento de metas Programa 3

Servicio Institucional	Programación			Presupuesto		
	Meta	Logro	Ejecución	Programado	Ejecutado	Ejecución
Obras de infraestructura para el desarrollo	116	36	31%	₡9,562,521,458.37	₡5,284,597,813.46	55%
Cantidad de créditos rurales	220	183	83%	₡900,000,000.00	₡898,452,390.00	100%
Fomento a la producción y seguridad alimentaria	1390	783	56%	₡5,170,182,075.31	₡3,043,053,897.36	59%
Proyectos de desarrollo en alianza con terceros	14	14	100%	₡3,420,610,865.71	₡3,420,610,865.71	100%
Estudios de pre - inversión para proyectos de desarrollo	14	3	21%	₡548,930,328.91	₡285,672,378.04	52%
Fortalecimiento de la Gobernanza Territorial	468	395	84%	₡82,625,000.00	₡62,146,255.38	75%
Fortalecimientos de las estructuras organizativas territoriales	396	352	89%	₡149,500,000.07	₡58,617,768.62	39%
Total	2618	1766	67%	₡19,834,369,728.38	₡13,053,151,368.57	66%

Fuente: Elaborado por la Seteder, basado en datos de la Dirección de Desarrollo Rural Territorial (enero, 2022).

Del cuadro anterior se resumen lo siguiente:

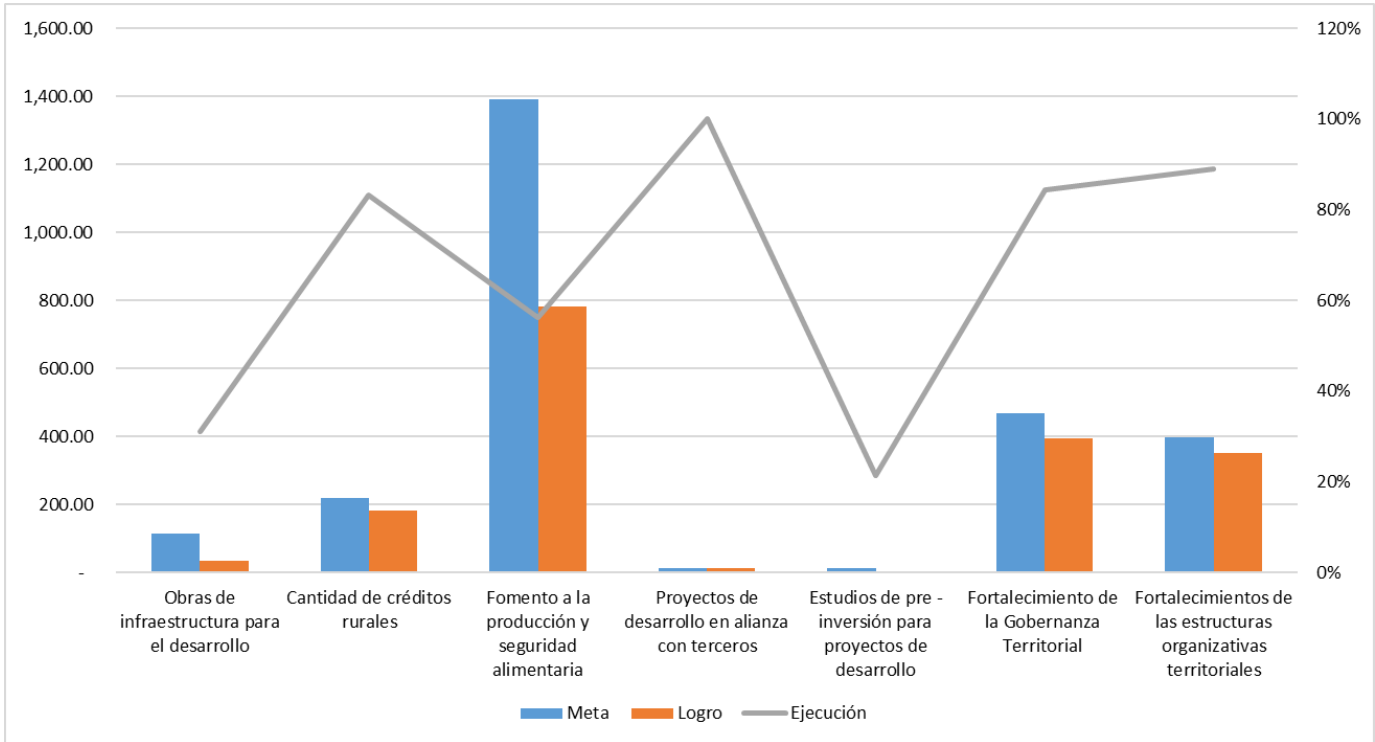
Informe de cierre de metas y presupuesto 2022

Plan Operativo Institucional 2022

- El servicio que más metas y presupuesto logró ejecutar fue el Proyectos de desarrollo en alianza con terceros con un 100%.
- En cuanto a metas, los servicios que alcanzaron una ejecución superior al 80% fueron: Fortalecimientos de las estructuras organizativas territoriales (89%), Fortalecimiento de la Gobernanza Territorial (84%) y Crédito Rural (83%).
- En relación a la ejecución del presupuesto los servicios que más presupuesto ejecutaron son créditos rurales (100%), Proyectos de desarrollo en alianza con terceros (100%) y Fortalecimiento de la Gobernanza Territorial (75%).
- Los servicios que menor cumplimiento en metas reportaron fueron: Fomento a la producción y seguridad alimentaria (56%), Obras de infraestructura para el desarrollo (31%) y Estudios de pre - inversión para proyectos de desarrollo (21%).
- En cuanto a presupuesto los servicios que reportaron una menor ejecución fueron Fomento a la producción y seguridad alimentaria (59%), Obras de infraestructura para el desarrollo (55%), Estudios de pre - inversión para proyectos de desarrollo (52%) y Fortalecimientos de las estructuras organizativas territoriales (39%).
- El total de la ejecución de metas del programa fue del 67% mientras ejecutó el 66% del presupuesto de inversión.
- Es importante indicar, que los servicios de Fomento a la producción y seguridad alimentaria y Obras de infraestructura para el desarrollo, fueron los servicios que más modificaciones de metas y presupuesto hicieron durante el año; por tanto, es importante mejorar sustancialmente la planificación anual, seguimiento y ajustes de metas.

En el gráfico N° 16 se muestra la totalidad de los servicios institucionales del Programa 3, sus metas programadas y su respectiva ejecución.

Grafico 8
Cumplimiento de metas Programa 3



Fuente: Elaborado por la Seteder, basado en datos de la Dirección de Desarrollo Rural Territorial (enero, 2022).

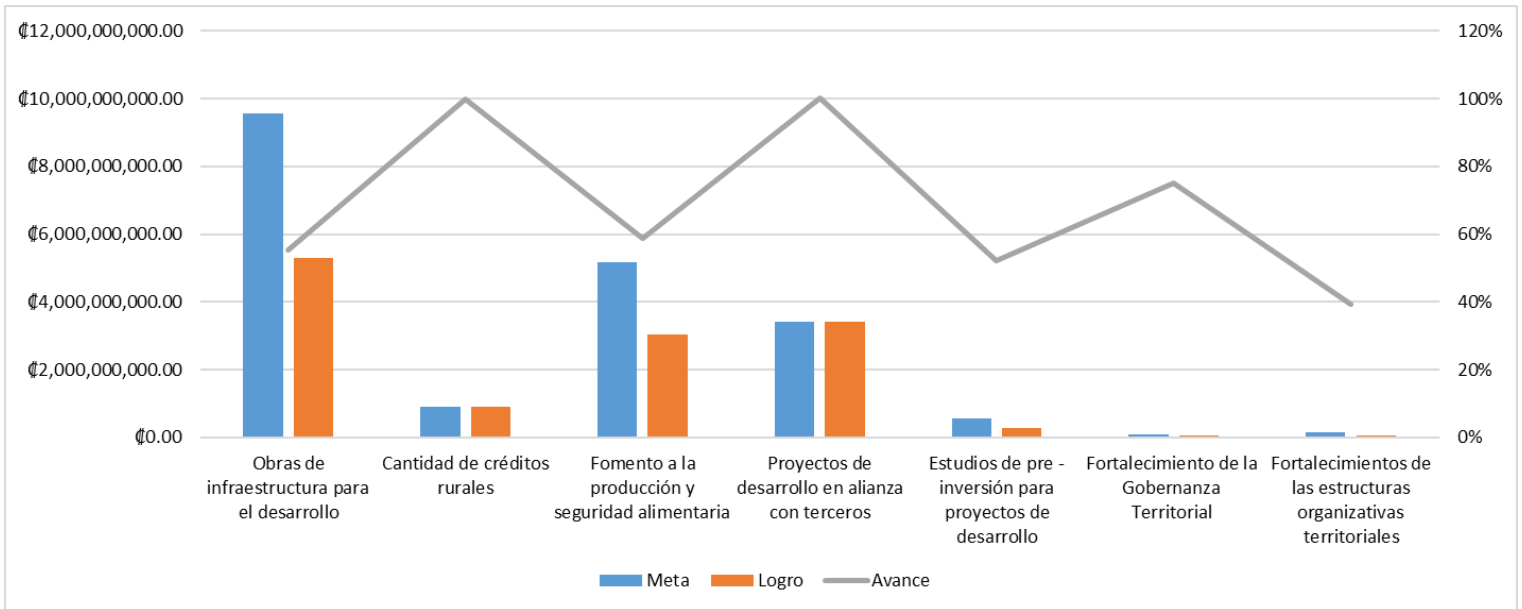
En términos de proyectos, en el gráfico anterior se muestra que el servicio de fomento a la producción y seguridad alimentaria fue el servicio que más metas programó en el año, junto al servicio de obras de infraestructura para el desarrollo; sin embargo, sus ejecuciones estuvieron muy bajas. Reflejando una clara deficiencia en los procesos de programación de metas y proyecciones de cumplimiento.

Es importante dentro de los procesos de mejora continua, determinar cuál es la causa de la sub-ejecución en las metas y presupuestos del Inder, ya que podría ser que la institución se enfrente a una sobrecarga de metas con respecto a su capacidad operativa instalada.

Informe de cierre de metas y presupuesto 2022
Plan Operativo Institucional 2022

Adicionalmente, se representa de manera gráfica la ejecución del presupuesto de inversión asociado a los servicios que brinda el programa; en el gráfico 17 se muestra la ejecución del presupuesto de inversión de la totalidad de los servicios.

Gráfico 9
Cumplimiento del presupuesto Programa 3



Fuente: Elaborado por la Seteder, basado en datos de la Dirección de Desarrollo Rural Territorial (enero, 2022).

En relación al presupuesto de inversión los servicios que más recursos asignados tiene son los de obras de infraestructura que corresponde al 48% del presupuesto total, fomento a la producción y seguridad alimentaria correspondiente al 26% y proyectos de desarrollo en alianza con terceros que programó el 17% del total; de estos tres servicios solamente proyectos de desarrollo en alianza con terceros alcanzó el 100% de la ejecución. Los demás servicios ejecutaron menos del 60% de su presupuesto.

Un detalle importante a considerar es que el servicio de obras de infraestructura ejecutó el 55% de su presupuesto, logrando que solamente el 31% de sus metas se ejecutasen

Informe de cierre de metas y presupuesto 2022
Plan Operativo Institucional 2022

durante el año 2022; esto refleja el servicio tuyo un mayor costo por proyecto de lo planificado.

Mientras tanto en el servicio Fortalecimientos de las estructuras organizativas territoriales sucedió todo lo contrario, este servicio consiguió una ejecución de metas del 89% invirtiendo solamente el 39% de su presupuesto, de igual forma se muestra un error en la programación de la meta contra los recursos necesarios.

Por otra parte, en el cuadro N° 19 se muestra el detalle de las transferencias de capital giradas durante el periodo presupuestario 2020:

Cuadro 19
Detalle de las transferencias de capital, 2022

Código	Institución beneficiaria	Monto
7-01-04	Transferencias de capital a Gobiernos locales	
7-01-04	MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS	₡ 268,910,538.42
	MUNICIPALIDAD DE TILARAN	₡ 158,057,742.81
	MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES	₡ 329,189,287.00
	MUNICIPALIDAD DE ASERRI	₡ 54,586,600.00
	MUNICIPALIDAD DE POCOCI	₡ 276,731,180.00
	MUNICIPALIDAD DE MATINA	₡ 946,857,787.26
	Sub total	₡ 2,034,333,135.49
	Transferencias de capital a asociaciones	
7-03-01	UNION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE PURISCAL	₡ 400,000,000.00
	ASOCIACION DE DESARROLLO AGRICOLA PARA EXPORTACION	₡ 59,261,426.52
	ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE POZO DE AGUA DE NICOYA GUANACASTE	₡ 22,141,999.00
		Sub Total
	Transferencias de capital a cooperativas	
7-03-03	COOPERATIVA DE ELECTRIFICACION RURAL LOS SANTOS R L	₡ 455,558,804.70
	Sub total	₡ 455,558,804.70
TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		₡ 2,971,295,365.71

Fuente: Oficio INDER-GG-AF-OFI-017-2023, Dirección de Administración y Finanzas, enero 2023

Informe de cierre de metas y presupuesto 2022

Plan Operativo Institucional 2022

Según el cuadro anterior la Municipalidad de Matina fue la institución que más recursos recibió con un total de ₡ 946 857 787.26, lo que representa el 32% del monto total de transferencias, seguida por la Municipalidad de Los Chiles por un de ₡ 329 189 287.00 (11%), Municipalidad de Pococí por un monto de ₡ 276 731 180.00 (9%) y por último la Municipalidad de Desamparados por un monto de ₡ 268 910 538.42 (9%).

En total las transferencias a gobiernos locales fueron de ₡ 2 034 333 135.49 equivalentes al 68% del total del monto presupuestado para transferencias.

En el caso de las transferencias de capital a asociaciones la asociación que más recursos recibió fue la Unión de Productores Agropecuarios de Puriscal por un monto de ₡ 400 000 000.00 lo que equivale al 13% del total, y para las cooperativas, la única que recibió recursos fue la Cooperativa de Electrificación Rural Los Santos R.L. por un monto de ₡ 455 558 804.70.

8. IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS

8.1. PROBLEMÁTICAS DETECTADAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE LAS METAS SUSTANTIVAS

El Fondo de Tierras y el Fondo de Desarrollo Rural, como máximos responsables del cumplimiento de las metas y acciones sustantivas del Instituto en conjunto con sus dependencias operativas, enumeran a continuación una serie de circunstancias que provocaron atraso en la consecución de las metas planteadas, además de las acciones correctivas a implementar para subsanar el rezago de metas POI.

Es importante mencionar que algunas regiones se han visto con la dificultad en la ejecución presupuestaria dado que se les ha recargado el pago de salarios en la partida presupuestaria a ejecutar, teniendo una afectación directa en la relación ejecución presupuestaria contrapuesto con la ejecución de metas programadas.

A continuación, se presentan los principales factores que se han detectado en las distintas regiones de Desarrollo que afectan la consecución de metas tanto en gestión agraria como en gestión del desarrollo rural.

9. FONDO DE GESTIÓN AGRARIA Y REGULARIZACIÓN DE TIERRA

- El proceso para determinar la aptitud de inmuebles según los proyectos presentados está definido por un Reglamento Interno, cuya ruta de trabajo estima la duración total entre 10 u 11 meses.
- La capacidad instalada de profesionales especialistas para elaborar estudios técnicos es limitada y está superada por la demanda, por lo que se debe mejorar la metodología de evaluación preliminar de las ofertas a nivel regional, para propiciar un primer filtro de calidad, y asignar a los especialistas solamente las ofertas con un valor potencial alto.
- La Ley N.° 7779 – Ley de Uso, Manejo y Conservación de Suelos exige estudios de capacidad de uso para todas las tierras que adquiera el Inder, sin discriminar aquellas que son adquiridas para proyectos que no ameritan la explotación agrícola del suelo.
- Falta de capacidad instalada institucional para cubrir alta demanda histórica en cuanto a dotación de tierra
- El proceso de Contratación para la estrategia de regularización y titulación se ha demorado más de lo esperado.
- La implementación de los nuevos procedimientos del Inder y la inducción al personal.
- En tema de concesiones los requisitos que se deben aportar por parte de otras Institución y el plazo en los que se entregan (MOPT-SINAC-)
- En el Plan Operativo Institucional de 2022 se han incluido proyectos que requerían subsanaciones y otras situaciones que provocaron atraso en la ejecución y en algunos casos, ser excluidos del POI por modificaciones presupuestarias, debido al incumplimiento de requisitos.

10. FONDO DE GESTIÓN PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL

- Incumplimiento de requisitos que garantice la viabilidad técnica de las obras a desarrollar mediante infraestructura, por lo que se debe procurar incluir en la programación solamente aquellas obras que cuenten con todos éstos en orden.
- Dependencia interinstitucional con respecto a coordinación y aportes técnicos de otros entes gubernamentales, por lo que debe preverse una coordinación más eficiente y compromiso en el alineamiento inter-institucional.
- Imprevistos climáticos, que retrasan los plazos estimados para la finalización de las obras contratadas.
- La dinámica en la ruralidad hace que la respuesta sea sumamente lenta, más aún con los plazos de las contrataciones administrativas, lo cual produce buscar alternativas sustitutivas en el accionar institucional, tales como tipos de contratación diferentes.
- Retraso en la aprobación de los proyectos, debido a que la demanda sobrepasa el recurso humano en la Unidad de Servicios para el Desarrollo para la revisión técnica de las propuestas.
- Los procesos de Contratación Administrativa, correspondientes a infraestructura vial, se vieron afectados en su ejecución debido a errores en la publicación de carteles que algunos casos los proveedores oferentes no cumplieron con los requisitos y debieron ser rediseñados o en su defecto declarados desiertos.
- Limitada capacidad de las organizaciones en la formulación de proyectos.
- Limitada capacidad en los sistemas de información que faciliten la comunicación entre procesos y unidades administrativas.
- Ausencia de sistemas de evaluación y seguimiento de las actividades para determinar impactos sociales y analizar propuestas productivas y su generación de cambio en las familias.
- El Sistema Sifat no cuenta con controles y reportes adecuados a los requerimientos del programa. Los ajustes del PFPESA se realizaron tardíos en el 2022 por lo que se afectó la ejecución. Encargados del regionales y territoriales del programa con recargo de otras funciones (temas agrarios, crédito, y otros).
- Se depende de los procesos que realice la Proveduría Institucional ya que éstos están totalmente ligados a la contratación administrativa, limitante fuerte para realizar las compras debido a que la proveduría atiende todos los procesos de la Institución

y lo referente a fomento y apoyo a la producción quedan en espera en ocasiones y en otros casos, los precios estimados para las compras sufren descuentos que a nivel de volumen, la cantidad se ve afectada en la inversión a este nivel comparativo.

- Se hace necesaria la consolidación de los CTDR y empoderamiento y gestión de capacidades a los CD, además de la implementación y seguimiento sobre el cumplimiento de los PDRT.
- Se requiere el fortalecimiento de la capacitación del recurso humano institucional bajo un enfoque territorial.

11. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE METAS Y PRESUPUESTO GENERAL

Servicio Institucional	Monto no ejecutado	Justificación
_2.1.1._Dotación_de _tierra	2.578.485.711,24	-En el periodo 2022 no se logró comprar ninguna finca el monto invertido de 361,78 millones obedece al pago de retenciones de fincas compradas 2021. Un factor principal que obedece a la no ejecución fue la poca actividad que presento la comisión de fincas. -Además, en la Modificación 5 se inyectó la suma de 1000.69 millones a pesar que no habían ejecutado las 11 fincas programadas inicialmente.
_3.1.1_Obras_de_In fraestructura_para_el_ desarrollo *	4.389.474.355,01	atrasos en cuanto a las respuestas de la Dirección Jurídica y subsanaciones requeridas para la aprobación de los convenios específicos

Servicio Institucional	Monto no ejecutado	Justificación
		<p>-Expedientes que llegaron en el II Semestre por parte de las direcciones regionales para iniciar el proceso de contratación y por los tiempos un avance significación en su ejecución financiera.</p> <p>-Atrasos para la firma de exoneración de proyectos en el CFIA, ya que requería la firma de la GG para exonerar los mismos y poder dar orden de inicio.(Ausencia Gerencial)</p> <p>-Recepción de ofertas tardías.</p> <p>-Retraso conformación de Junta Directiva y pocas sesiones necesarias para la aprobación de proyectos de Infraestructura Rural.</p> <p>-Rotación y/o ausencia de Direcciones y jefaturas de procesos sustantivos, que fueron los líderes en la toma de decisiones en procesos importantes.</p>
_3.1.3_Fomento_a_la_Producción_y_Seguridad_Alimentaria	2.105.814.178,36	-Falta de ingenieros civiles en el servicio de Fomento a la Producción que apoyen para el seguimiento, supervisión, fiscalización de cada una de las obras.

Informe de cierre de metas y presupuesto 2022
Plan Operativo Institucional 2022

Servicio Institucional	Monto no ejecutado	Justificación
		<p>-Retraso de respuesta por parte de la Dirección de Asuntos Jurídicos y emisión de criterios.</p> <p>-Retraso en procesos SICOP, para aprobaciones de contratos.</p> <p>-Retrasos de adjudicaciones de la Gerencia General, para procesos de compra de insumos, maquinaria y ganado.</p> <p>-La unidad de Servicios para el Desarrollo recibió expedientes que no estaban planificados en el POI 2022 que debieron ser devueltos.</p>

Fuente: Elaboración propia con datos suministrados por la Unidad de Servicios para el Desarrollo.

12. DETALLE ESPECIFICO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA RURAL

Cuadro 1. Planificado versus Ejecutado de los proyectos de Infraestructura Rural, POI 2022

Región de Desarrollo	Planificado según última modificación	Monto ejecutado año 2022 por proyecto
Brunca	₡ 1 813 353 864,07	₡ 874 719 505,83
Central	₡640 512 906,77	₡ 380 916 961,84
Chorotega	₡ 767 288 084,98	₡ 318 053 600,05
Huetar Caribe	₡ 2 807 892 047,90	₡ 1 459 971 571,12
Huetar Norte	₡ 2 988 837 887,97	₡ 1 783 625 194,89
Pacífico Central	₡ 451 636 666,69	₡ 69 664 497,91
Total general	₡ 9 562 521 458,37	₡ 4 886 951 331,64

Fuente: Unidad de Servicios para el Desarrollo/ Infraestructura Rural

Se mencionan algunos proyectos que tuvieron contratiempos de índole administrativa:

- **Proyecto Caminos la Josefina**, por un monto de **¢ 368. 437. 110,2**: Dicho proyecto nunca se pudo dar orden de inicio por un criterio del MINAE en cuanto a las áreas de protección de dicha finca y adicionalmente se está a la espera de toma de decisiones por parte de la Dirección Regional para coordinar con Topografía el diseño parcelario.
- **Proyecto Salón Multiuso y batería sanitaria en el Asentamiento San Gabriel** por un monto de **¢ 45.000.000**: Dicho proyecto se tuvo que declarar desierto porque la Regional mediante una justificación indica que se declare desierto el proyecto ya que la finca donde se iba a realizar el salón multiuso fue adquirida con fondos Fodesaf y la normativa de dicha institución indica que las personas beneficiadas debían de cumplir en la categoría de pobreza y pobreza extrema, aspecto que aun no esta realizado para la Asociacion que era la beneficiaria de dicho proyecto.
- **Caminos la Pitahaya sector Bajo Congo**, por un monto de **¢37 174 045,19**: Incumplimiento de la empresa adjudicada por falta de actualización de garantía de cumplimiento y pólizas del Ins para poder dar orden de inicio en este año.
- **Caminos Carlos Vargas** por un monto de **¢16 415 467,24**: Proceso de rescisión del contrato debido a incumplimiento de la empresa, según oficio INDER-GG-DRT-FDR-345-2022, ya que no ha presentado documentos faltantes como garantía de cumplimiento y póliza del INS para poder dar orden de reinicio. Se tiene actualmente resolución definitiva por la GG mediante la Resolución **INDER-GG-796**, por lo que se debe de incluir en una modificación en próximo para terminar el proyecto.
- **Extensión de redes de distribución eléctrica de la comunidad de Las Vegas del Territorio Indígena Conte Burica en el cantón de Corredores** por un monto de **¢65.000.000**, se aprobó en Junta Directiva en el artículo No. 13 de la Sesión

Extraordinaria 27, celebrada el 20 de septiembre de 2022 y se firmó el convenio hasta el 21 de noviembre por la PE.

- **Acueducto Milano por un monto de ¢ 40 000 000** : Dicho proyecto se recibió hasta octubre las subsanaciones requeridas por parte de la Regional para iniciar la licitación, la cual está en recepción de ofertas.
- **Acueducto La Rita de Pococí por un monto de ¢ 50 000 000:** Dicho proyecto se recibió expediente por parte de la regional hasta el 21 de noviembre, por lo que ahorita se esta en la etapa de revisión de ofertas.
- **Construcción del Campo Ferial de Poás, por un monto de ¢150 000 000:** Se recibieron subsanaciones por parte de la Dirección Regional a finales de noviembre y se está en revisión de los planos constructivos por parte del Ing. de Infraestructura, revisión y ajustes finales del convenio específico.
- **Construcción del Liceo de Paraíso por un monto de ¢ 100 000 000:** Dicho esta en subsanación técnica y en análisis del aval del FDR para su ejecución o no en el 2023.
- **Caminos Estrella del Caribe por un monto de ¢ 100 000 000:** Proyecto que duró mas de tres meses en espera de verse en Junta Directiva para su adjudicación al ser Licitación Nacional, por lo que dicho proyecto no se pudo iniciar este año, ya se necesita que se ejecute en verano.
- **Puente San Cristóbal por un monto de ¢150 000 000:** Proyecto que duró mucho para la firma de la PE del convenio, por lo que apenas pudo quedar licitado para ejecutarse el próximo año.
- **Caminos Juanilama por un monto de ¢200 000 000:** Ha tenido muchas subsanaciones por Juridicos lo cual imposibilitó la firma de este convenio para comenzar la licitación. Se envió última subsanación a Juridicos el día 12 de diciembre mediante el oficio INDER-GGDRT-FR-SD-556-2022.

13. AVANCES DEL 2022 DE INFRAESTRUCTURA RURAL

- Se terminó el procedimiento de Infraestructura Rural, el cual se encuentra en revisión de Asuntos Jurídicos para posteriormente remitir a la GG y publicarlo en el SGI. Se envió mediante oficio **INDER-GG-DRT-FDR-SD-519-2022**.
- Se revisó y actualizó el Check de Requisitos de Infraestructura y se generó un Perfil de Proyectos base para obras civiles cuando no se lleva la Ruta de Proyectos, mediante el oficio **INDER-GG-DRT-FDR-SD-509-2022** a la SETEDER.
- Se terminó la boleta de Requisitos de Telecomunicaciones y se envió comunicado con su respectivo mediante oficio **INDER-GG-DRT-FDR-SD-572-2022**.

14. AVANCES GENERADOS EN EL 2022 EN EL SERVICIO FOMENTO A LA PRODUCCIÓN Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

- Se logró avanzar con la aprobación de la **II Fase del Sello Orgullo Rural** el cual se encuentra en implementación en las 29 organizaciones. Adicionalmente se logró tener un espacio en la Feria del Orgullo Rural organizado por la PE, en donde se expuso esta herramienta y se tuvo una respuesta muy positiva de las organizaciones participantes.
- Se logró a firma del **Convenio con el ICAP** cuyo objetivo es: “Construir e implementar una metodología que permita la priorización de proyectos relacionados con las cadenas de valor establecidas en los territorios del INDER y un programa para el fortalecimiento y/o sensibilización de las habilidades de las personas relacionadas con la formulación y gestión de proyectos agropecuarios y no agropecuarios, en el marco del servicio de Fomento a la Producción y Seguridad Alimentaria (FPSA) para la optimización de las Cadenas de Valor de los territorios rurales de Costa Rica”. Se espera comenzar su implementación en el 2023.

- Se avanzaron con las siguientes contrataciones por demanda: Almacigos de café y se está en proceso de finalización la de: Máquinas de coser, químicos generales de todos los cultivos y equipo gastronómico.
- Se capacitaron a los enlaces de FPSA centrales y regionales en: Buenas Prácticas Agrícolas y Reajustes de Precios.

Conclusiones generales referente a Servicios para el Desarrollo:

- Necesidad de recurso humano que imposibilita el cumplimiento de las metas programadas.

-Infraestructura: Reemplazo del Ingeniero, encargado de proyectos de la Región Brunca quién renunció, esta plaza está vacante. Además, se requiere reforzar al menos un ingeniero civil más que apoye el proceso de ejecución de obras menores agropecuarias en caso de continuar con este proceso en Fomento a la Producción y Seguridad Alimentaria.

No se ha contratado al ingeniero/a asignado a la Región Chorotega, plaza vacante por motivo de renuncia desde finales del 2021. Esto ha limitado a la regional en cuanto al cumplimiento de sus metas en Infraestructura.

- **-Fomento a la Producción y Seguridad Alimentaria:** Se requiere que se dé capacitación en cuanto a la Ley de Contratación Pública y su reglamento que acaba de ser publicado esto para los ingenieros de Infraestructura y enlaces de Fomento a la Producción tanto de oficinas centrales como regionales. Así como capacitación en Reajuste de Precios que no se dio este año debido a que Capital Humano informó a destiempo la aprobación de la PE para capacitación.

15. SOBRE EJECUCIÓN DE METAS ADICIONALES EN EL PROGRAMA DE GESTIÓN AGRARIA Y REGULARIZACIÓN DE TIERRA

Servicio por tipo de presupuesto	Meta programada	Meta ejecutada	Avance % de meta	Ejecución Adicional de Metas
Operativo	4428	2602	59%	-
2.1.1. Dotación de tierra	2827	1335	47%	-
2.1.2. Permisos de uso de inmueble	6	6	100%	18
2.1.3. Concesión de tierra en franja fronteriza	560	373	67%	-
2.1.4. Traspaso de tierra para uso público	36	17	47%	-
2.2.1. Resolución de conflictos	1	1	100%	871
2.2.2. Autorizaciones permisos y derechos sobre la tierra	64	64	100%	263
2.3.1. Ordenamiento tierras indígenas	50	50	100%	-
2.3.2. Estudios especializados de tierras	6	6	100%	37

Fuente: P3DRT DRT.

En cuanto a los servicios institucionales: permisos de usos de inmuebles, resolución de conflictos, autorizaciones y permisos de derechos de la tierra, y estudios especializados de tierras, cabe mencionar que estos servicios institucionales son atendidos contra demanda de nuestros beneficiarios. Esta Dirección considero pertinente llevar y mostrar el registro adicional de 1189 metas alcanzadas con la finalidad de visualizar el trabajo extra logrado por el funcionariado a cargo, a pesar de haber alcanzado el 100% de la meta programada.

El hecho que no se considerara en ninguna modificación de metas y presupuesto del periodo 2022 recae sobre la Comisión de Presupuesto quien tiene esa función a su cargo.

Se recomienda a la Secretaria técnica valorar la cantidad de metas ejecutadas reales en el POI 2022, para establecer líneas bases que sean acordes a la capacidad institucional reflejada ante una futura programación institucional.

16. SOBRE MODIFICACIÓN ORDINARIA 005 EN PRESUPUESTO DE DOTACIÓN DE TIERRAS

En cuanto a la modificación Ordinaria 005, como se mencionó anteriormente, es de extrañar la aprobación de dicha modificación al alza, inyectando un monto de ¢1 000 690 015,47 al servicio institucional de dotación de tierras, visto desde la óptica específica de compra de fincas, en un año donde no se reportaron compras, y cuyo presupuesto ejecutado obedece al pago de retenciones que, por normativa institucional, se deben pagar una vez verificada el área de los inmuebles adquiridos.

Esta Dirección considera necesario presentar de forma anticipada una justificación robusta de dicho incremento, que a su vez deba ser remitido y analizado por la Comisión Presupuesto quién tiene dentro de sus funciones a cargo la aprobación o improbación de dicha solicitud. Además, la Secretaría Técnica de Desarrollo Rural debe establecer el criterio técnico, considerando la afectación positiva y/o negativa que implica una eventual modificación de meta institucional, así como presupuestaria.

17. CONCLUSIONES GENERALES:

- En términos presupuestarios el programa 3 ha ejecutado el 66% de su presupuesto de inversión, siendo los servicios de Proyectos de desarrollo en alianza con terceros con 100% de ejecución y crédito rural con un 100% de ejecución los que mayor ejecución tuvieron.
- En cuanto a ejecución de metas se han realizado 14 transferencias a proyectos de desarrollo y se han colocado 183 operaciones de crédito de 220 programadas.
- Los servicios de Obras de infraestructura para el desarrollo y Fomento a la producción y seguridad alimentaria son los que mayor presupuesto representan del total del programa, alrededor del 75%. Actualmente tiene porcentajes de

- ejecución cuanto a metas logradas y presupuesto ejecutado inferiores al 60%; sin embargo, estos servicios siempre son afectados por los procesos de contratación.
- En cuanto al servicio de crédito rural, la recaudación programada es de ₡ 500 000 000.00 y se ha realizado una recuperación de ₡950 000 000.00 para un cumplimiento del 100%.
 - A pesar de que el principal instrumento para ser beneficiario del Inder es la presentación de un proyecto, el servicio estudios de pre - inversión para proyectos de desarrollo solamente ha realizado 3 estudios de 14 programados para un 21% de cumplimiento de la meta.
 - Es importante indicar que se realizaron varios eventos que no se programaron en el POI, a continuación, se detalla cuales fueron:
 - 7 Simposios regionales.
 - Congreso de Feria Orgullo Rural.
 - Congreso de Desarrollo Rural.
 - Foro Nacional de Mujeres Rurales.

18. RECOMENDACIONES

En base al informe se presentan las siguientes recomendaciones:

1. Se recomienda realizar un análisis sobre las causas de la sub-ejecución institucional, en términos de comparar las metas y presupuestos contra la capacidad operativa institucional. Esto con el objetivo de continuar con el proceso de transformación institucional, manual ocupacional y dotar a la institución de recurso humano con la capacidad operativa y administrativa que permita cumplir con las metas y objetivos institucionales.
2. Se recomienda darle prioridad al proyecto Sider, esto ya que la implementación de tecnología para la planificación institucional y seguimiento de metas facilita la labor a los funcionarios, disminuye tiempos y brinda eficiencia a los procesos.

3. Se recomienda diseñar una estrategia de seguimiento según proyecciones de metas basados en históricos, y realizar modificaciones de metas y presupuestos según el avance de ejecución y la proyección realizada.
4. Se recomienda que la programación de las metas por demanda, debe obedecer a una proyección según análisis de ejecución históricas, y no a programar solamente 1 meta por servicio; esto ya que se si se hace de esta manera crea distorsiones de cumplimientos por encima del 100% a final de año. O eventualmente, ir ajustando la meta según cumplimiento contra proyección en cada modificación presupuestaria.
5. Realizar un seguimiento trimestral de todos centros presupuestarios para realizar un seguimiento que permita tomar las medidas correctivas enfocadas al cumplimiento de metas y objetivos.
6. Coordinar con las autoridades superiores para la toma de decisiones en cuanto a los cambios en la ejecución presupuestaria requerida.

INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL

Informe de cierre de metas y presupuesto 2022

Plan Operativo Institucional 2022

19. INFORME SECTORES PND-IP

19.1. SECTOR AGROPECUARIO

PNDIP 2019-2022				PROGRAMACION 2022		Informe Avance al 31 de diciembre 2022					
Área Estratégica	Intervención Estratégica PND 2019-2022	Indicador	Meta de periodo 2019-2022	Meta anual 2022	Presupuesto Millones ¢	Resultado	Presupuesto ejecutado 1/ Millones ¢	Fuente de financiamiento	% de avance de la meta 2/	Clasificación 3/	Fuente de verificación 4/
										Cumplimiento Alto	
										Cumplimiento Medio	
										Cumplimiento Bajo	
Desarrollo Territorial	Programa de fortalecimiento de las economías territoriales con énfasis en el valor agregado de la producción.	Número de proyectos en encadenamientos productivos con valor agregado ejecutados.	2019 -2022: 27	8	905.7	8	731.85	Inder Recursos propios	100%	Cumplimiento Alto	a). Inder-Matriz de seguimiento anual PNDIP 2022-Anexo 1- Distribución regional de los proyectos. B). Informes de la Dirección de Desarrollo Rural
				R. Brunca:	200.0	1	133.79	100%			
				R. Central :	150.0	1	8.00	100%			
				R. Central :	49.7	1	49.72	100%			
				R. Central :	400.0	1	400.00	100%			
				R. Central :	20.0	1	13.34	100%			
				R. Huetar Norte:	30.0	1	30.00	100%			
				R. Huetar Norte:	50.0	1	50.00	100%			
				R. Pacífico Central:	6.0	1	47.00	100%			
				905.7	8.00	731.9	80.8				

Informe de cierre de metas y presupuesto 2022
Plan Operativo Institucional 2022

19.2. SECTOR TRABAJO

N°	INDICADORES	META PROGRAMADA	META EJECUTADA	PORCENTAJE DE LOGRO META	ESTADO DE META	PRESUPUESTO PROGRAMADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	PORCENTAJE LOGRO PRESUPUESTO	ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	FACTORES QUE INCIDIERON EN EL PRESUPUESTO PARA EL LOGRO DE LA META
1	Número de organizaciones de la ESS con proyectos productivos que reciben capacitación, asistencia técnica o financiamiento.	12	12	100%	1. De acuerdo a lo programado	642,500,000.00	649,528,839	101%	Sobre ejecución	<p>Ninguno de los proyectos en este momento se encuentra en riesgo, en cuanto a los procesos de compra en Proveeduría Institucional se ejecutaron en el segundo semestre del año para algunos servicios institucionales, de acuerdo a lo planificado en la calendarización de compras de la institución y acorde al Plan de Acción 2022.</p> <p>Es importante señalar que a las metas comprometidas se les da seguimiento mensual con los equipos de trabajo tanto de las regiones de desarrollo como centrales por medio de la Dirección de Desarrollo Rural Territorial (DRT). La ejecución presupuestaria se elevó arriba del 100% debido a que se logró ejecutar proyectos mayores a 100,00 millones de colones de gran impacto socioeconómico en los diferentes territorios rurales.</p>

Informe de cierre de metas y presupuesto 2022
Plan Operativo Institucional 2022

19.1. SECTOR DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Intervención	Indicador	Meta período	Meta 2022	Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento	Clasificación	Acciones de mejora	Resultados obtenidos al 31 de diciembre
Ordenamiento de los derechos de posesión en inmuebles propiedad privada del Estado en zonas rurales y urbanas	Cantidad de predios regularizados	10.909 predios	3500 predios	1310 predios	37.42%	Bajo	Establecer proyección de metas con base a ejecución real.	Se realizó la proyección de metas para el próximo cuatrienio con base en ejecución real. Con un promedio estimado de 1200 títulos por año
							Contrataciones externa Plan de Titulación.	Se cambia la estrategia para lograr el avance deseado en la inscripción masiva de predios. Con la colaboración de compañeros agraristas regionales, se retoma la conformación de expedientes para legalizar la ocupación mediante artículo 85 C Lev N° 9036
							Coordinar junto con la unidad de Capital Humano fechas límite para Fortalecer el personal en la parte regional.	Por cambio de administración este tema se encuentra en proceso de análisis.
							Inducción de nuevo personal de apoyo, especialmente en la parte de notariado	En proceso de cumplimiento, por el cambio de estrategia
							Generar en conjunto con Prensa y Comunicación: Campañas de Información y sensibilización a la población meta del trabajo que se está llevando a cabo.	Se encuentra en análisis la propuesta para socializarla al público en general

Informe de cierre de metas y presupuesto 2022
Plan Operativo Institucional 2022